


LOGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD Consejo técnico de Aviación Civil	CODIGO INSTITUCIONAL 12590
 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS	CEDULA JURIDICA 3-007-04551
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PERIODO CONTABLE 2018	NOMBRE DEL CONTADOR
José Manuel Saéñz Scaglietti		Sonia Güémez Shedden
NOMBRE DE DIRECTOR O GERENTE	Encargado de Recursos Financieros	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA
Alvaro Vargas Segura	Ronald Romero Mendez	

Diciembre 2018

1- Descripción de la organización

Nombre de la Institución: Consejo Técnico de Aviación Civil
Ley y fecha de creación: Ley 5150 del 14 de mayo de 1973
Fines de creación: Regulación de la Aviación Civil en Costa Rica
Los objetivos de la entidad son:
Garantizar altos estándares de la seguridad en las operaciones aeronáuticas, mediante la actualización de la normativa que permita la operación y el desarrollo sostenible del sector aeronáutico nacional, el cumplimiento de los estándares internacionales y la fiscalización efectiva aplicando programas de prevención.
Facilitar los servicios aeroportuarios y de navegación aérea, que respondan a la demanda por los servicios requeridos, bajo un esquema de tasas y derechos consistentes con la inversión y los costos de operación realizados.
Promover el desarrollo armónico de la Aviación Civil con la comunidad y su medio ambiente, mediante la modernización de la infraestructura y servicios en la red nacional de aeródromos, en procura de prestar un servicio seguro y de calidad para los usuarios nacionales e internacionales.
Modernizar la gestión institucional, manteniendo el personal necesario con las competencias, motivación y compromiso, que permita agregar valor al logro de resultados, estimulando la eficiencia en el uso de los recursos e incorporando en la administración una cultura de autoevaluación de la gestión, del control interno y de vigilancia de la seguridad operacional.
Fortalecer la calidad de los servicios con prioridad en programas de inversión de nuevas tecnologías, que permitan mayor precisión y oportunidad en la administración, en el espacio aéreo, ayudas a la navegación aérea y explotación de terminales.
Fomentar la presencia internacional, bajo el esquema de una mayor integración del transporte aéreo, que coadyuve a estrechar los vínculos entre los países, a mejorar la economía del país, el incremento de nuevas líneas aéreas y estimulando la competencia entre aerolíneas para el beneficio al usuario.
Adecuación de una filosofía y un estilo de gestión, que permita administrar un nivel de riesgo razonable, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

Antecedentes de la Institución
Domicilio: San José de Costa Rica, La Uruca contiguo a la Dirección de Migración y Extranjería.
El 14 de mayo de 1973, se emite la nueva Ley general de Aviación Civil número 1550; actualmente está en vigencia como reguladora de la aviación civil de Costa Rica.
Visión Institucional:
Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente por ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la Aviación de Costa Rica.
Misión Institucional:
Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil de Costa Rica en forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.
Entidad que reporta
El 07 de diciembre de 1944, representantes de 52 naciones, se reunieron en Chicago con el propósito de definir una estructura para la aviación civil mundial y suscribieron el Convenio sobre Aviación Civil Internacional que dio origen a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la cual forma parte Costa Rica. Entre los fines de la OACI están: desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desenvolvimiento del transporte aéreo internacional.
Lo anterior con el objeto de lograr un desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo; fomentar técnicas de diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos; y estimular el desarrollo de aerovías, aeropuertos, instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional. Con la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), no ese mismo año 1944, y según el artículo 43 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, se instauró la instancia encargada de estudiar los problemas de la aviación civil internacional y promover los reglamentos y normas que deben ser reglamentados por los países miembros.
La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es el ente rector de la Aviación Civil a nivel mundial, su objetivo es regular, emitir y recomendar normas de acatamiento obligatorio para los estados signatarios. El Gobierno de la República de Costa Rica por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil es el representante ante la OACI.
b. Ente adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
El CETAC es ente adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) el cual será el órgano rector del Sector Infraestructura y Transporte, mediante la planificación, coordinación, regulación, control y fiscalización de dicho sector, su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de los costarricenses y la competitividad del país, facilitando la movilización de personas y mercancías por tierra, aire, y mar, en forma segura, rápida, agradable y a un justo costo, en armonía con el ambiente todo esto para dotar al país de la infraestructura del transporte requerida y velar por la adecuada operatividad del Sistema del Transporte.
c. Regulación de la Aviación Civil por medio de la Ley No. 5150
Mediante la Ley de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, publicada en el alcance número 66 de La Gaceta número 106, del 06 de junio de 1973, del Estado de Costa Rica regula la aviación civil dentro del territorio nacional, la cual será ejercida por el Poder Ejecutivo, por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Ambas entidades adscritas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según las potestades otorgadas en el artículo 2, de la citada Ley, los reglamentos que emita la DGAC y los tratados y convenios internacionales vigentes en el país.

d. Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)
El Consejo Técnico de Aviación Civil, con personería jurídica instrumental (cédula jurídica 3-007-4555), se constituyó de acuerdo con la Ley No.5150, como la máxima entidad de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), y goza de desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
Como Institución Pública, para efectos financieros y económicos, está regida por la Ley y Reglamento de la Contratación Administrativa, la Ley de Administración Financiera y su Reglamento, también le aplica la Ley General de Administración Pública, así como toda la Legislación del derecho público en lo conducente. El cumplimiento de estas Leyes es verificado por la Contraloría General de la República.
i. Atribuciones del Consejo Técnico de Aviación Civil
En el artículo 10 de la citada Ley, se establecen las atribuciones del CETAC, entre las cuales están:
La concesión de permisos o certificados de explotación temporal para servicios de transporte aéreo, aviación agrícola, talleres de mantenimiento de aeronaves, fábricas de piezas o partes para las mismas, de escuelas para enseñanza aeronáutica, sus diferentes ramas y para cualquier actividad que el Poder Ejecutivo juzgue necesario que debe contar con la posesión de un certificado de explotación o permiso temporal.
El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de los permisos o concesiones para el funcionamiento de aeródromos, aeropuertos, servicios de despacho aéreo, comunicaciones aeronáuticas, radio ayudas para la navegación aérea y demás instalaciones aeronáuticas y servicios auxiliares de la aeronavegación.
Conocer y resolver sobre las tarifas relativas al transporte de pasajeros, carga y correspondencia que las empresas de transporte aéreo aplican, ya sean locales o internacionales.
Establecer, modificar y cancelar rutas aéreas en el territorio nacional.
Estudiar, determinar y aplicar las tarifas que mediante decreto estableciere el Poder Ejecutivo, por la prestación de servicios aeroportuarios, facilidades de navegación aérea, radio comunicaciones y cualquiera otros servicios auxiliares de la misma, así como también por derechos de expedición de licencias al personal técnico aeronáutico, certificados de explotación y certificados de aeronavegabilidad.
Estudiar y resolver cualesquiera otros problemas que se relacionen con la aviación civil.

Nota 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

Bases de Presentación y Preparación

1-Declaración de Cumplimiento

La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP SEGUN el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

MARQUE CON X

SI

NO

Justificación:

En estos momentos según la nueva matriz de autoevaluación emitidas por la Contabilidad Nacional nos encontramos en un 86% de la implementación.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, existen varios aspectos por los cuales no se ha logrado concluir las NICSP:

1) Implementación de sistemas integrados: A pesar de que desde al año 2014 a petición del Director financiero se realizaron negociaciones para implementar un sistema adecuado para la adopción de las NICSP, se ha logrado un avance muy grande al respecto con la implementación del sistema SIFCO, sin embargo no se ha completado al 100% la labor, ya que falta agregar la parte de facturación, que actualmente se realiza manualmente y que se necesita automatizar no solo para eficiencia sino para una correcta división de las cuentas por cobrar concesionarios en alquileres, derechos administrativos y servicios a cobrar y registro de intereses. También faltan ciertos detalles que faltan para completar la brecha del SIFCO.

2) No se logrado cumplir al 100% con la NICSP 12 “inventarios”: En el tema de inventarios el método que se utiliza el promedio ponderado y no se ha logrado trasladar a PEPS.

3) No se ha logrado cumplir al 100% con la NICSP 21 “Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo”; esto debido a que no se ha logrado realizar el inventario de PPE con todos los aspectos necesarios para implementar la NICSP 17, del cual se derivan todos los ajustes que se deben realizar por deterioro, ni se han logrado implementar los procedimientos al respecto, ya que la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa no ha definido directrices acerca del tema de deterioro.

4) No se ha logrado cumplir al 100% con la NICSP 24 “Presentación del Presupuesto en los estados financieros”: En este tema aun la CN, no ha definido cuál es el formato del estado de ejecución presupuestaria y comparación entre la contabilidad y el presupuesto. En el CTAC se realizó una conciliación entre la Contabilidad y el presupuesto, muy básica y nos encontramos en proceso de realizar una segunda conciliación para mostrar la congruencia entre el presupuesto y la contabilidad. EL sistema actual SIFCO no tiene automatizada este tipo de conciliación. El CTAC no solamente mantiene ingresos por las transferencias de gobierno referentes a la porción de los impuestos de salida indicado en la Ley 8316, sino que se generan diversos ingresos en los Aeropuertos Internacionales denominados aeroportuarios, así como los denominados no aeroportuarios. Estos ingresos aparte de ser una gran cantidad, se deben clasificar por centros de costo para cumplimiento de la ARESEP en lo correspondiente a establecimiento de tarifas. Esta situación para la implementación de la NICSP 24, nos coloca en desventaja en comparación con diversas instituciones del Sector Público cuyos ingresos son únicamente transferencias de gobierno y nos hace muy similares a la Empresas Públicas no Financieras, pero nuestra clasificación dentro del Clasificador Institucional por ley es de Organo Desconcentrado. A modo de ejemplo en algunos meses contamos 710 cuentas contables correspondientes a la suma de las cuentas de ingresos y gastos, por lo que se requiere una gran cantidad de tiempo para realizar este trabajo, hemos realizado diversas pruebas de cómo hacer esta conciliación manualmente sin éxito alguno.

5) Existen alguna Normas, las cuales tuvimos que acogernos a transitorios debido al volumen de trabajo que involucraban como la NICSP-17 de Propiedad, Planta y Equipo, en esta norma existen varios trabajos pendientes de realizar para poder cumplir con todo lo referente con activos fijos. Los activos se deben presentar de manera ordenada en el Balance General y realizar la conciliación entre la contabilidad y el SIBINET

Transitorios: El CETAC se acogió al transitorio de NICSP 17 propiedad, planta y equipo

Norma / Política		Concepto	Referencia
			Norma Política
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas. La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- El Consejo Técnico de Aviación Civil, cedula jurídica 3-007-045551, y cuyo Representante Legal es el señor José Manuel Sáenz Scaglietti, portador de la cedula de identidad 1-0498-0734, CERTIFICA QUE: No se puede afirmar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).

2- El Consejo Técnico de Aviación Civil, cedula jurídica 3-007-045551, y cuyo Representante Legal es el señor José Manuel Sáenz Scaglietti, portador de la cedula de identidad 1-0498-0734, CERTIFICA QUE: No se declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI

NO

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – Versión 2014).

NICSP				
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)				
	Marque con X	Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros		X	
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	X		
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	X		

NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	X		
NIC SP 5	Costo por Préstamos			X
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.			X
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas			X
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			X
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	X		
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			X
NIC SP 11	Contrato de Construcción	x		
NIC SP 12	Inventarios	X		
NIC SP 13	Arrendamientos	X		
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	X		
NIC SP 16	Propiedades de Inversión			X
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo		X	
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos			X
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes		X	
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	X		
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo		X	
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	X		
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros		X	
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados		X	
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo		X	

NIC SP 27	Agricultura			X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	X		
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	X		
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	X		
NIC SP 31	Activos Intangibles		X	
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			X

II- Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP Junio 2018.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

III- Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La entidad se presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizo cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	x
----	---

NO	
----	--

2-Transitorios

Norma Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)			x
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			x
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)	x		
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	x		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)			x
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			x
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellos	x		

La entidad se presenta en anexos los planes de acción las normas que se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

La entidad realizo cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Publico).

4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

1	Norma / Política	Concepto	Referencia	
	31.		Norma	Política
		Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES

1- Adopción e Implementación NICSP (2014):

El CETAC ha aplicado consistentemente las políticas contables, se aplican las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y algunas particulares.

2- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados

MARQUE CON X

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
7	1.		Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	10		Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2	Plan de trabajo		
9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	3		Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una "inversión estratégica" en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", NICSP N° 7 "Inversiones en Asociadas" o NICSP N° 8 "Participaciones en Negocios Conjuntos". Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas. Cabe aclarar que la institución puede estar ubicada en cualquier de las siguientes opciones para lo cual debe analizar las transacciones que se relacionen con las demás entidades públicas.

La entidad confirmó saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas.

MARQUE CON X

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

REVELACION:

3- Participación en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos.

MARQUE CON X

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

1	Norma / Política	Concepto	Referencia	
			Norma	Política
	39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

REVELACION:

4. Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- **Inversiones en Asociadas**

Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas

MARQUE CON X

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

REVELACION:

5. Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos

MARQUE CON X

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

El Cetac pertenece a un solo segmento según clasificación de la Contabilidad Nacional Asuntos Económicos

6. Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

MARQUE CON X

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

REVELACION ACLARATORIA:

Personal Clave de la organización

EL Ministerio de Obras Públicas y Transportes podría ejercer una cierta influencia en el Consejo Técnico de Aviación Civil, El Ministro de Obras Públicas y Transportes es también presidente del CETAC según lo indica el artículo 5 de la Ley 5150 General de Aviación Civil

“-El Consejo Técnico de Aviación Civil estará compuesto por siete miembros, nombrados de la siguiente manera:

- a) El Ministro de Obras Públicas y Transportes o su representante, quien lo presidirá.
- b) Cuatro miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno será un abogado, otro será un ingeniero, otro será un economista o administrador de negocios y el otro será un técnico o profesional aeronáutico. Para ser nombrados, todos deberán contar con experiencia y conocimientos comprobados en aviación civil o la Administración Pública.
- c) Un representante del sector privado, nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por la Unión de Cámaras.
- d) El Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo o su representante.”

El Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes no recibe sueldo en el CETAC únicamente las dietas recibidas por las sesiones en el Consejo Técnico, las cuales corresponden a un monto de ₡48.939 por cesión.

Los miembros del Consejo en general también ganan dietas correspondientes a un monto de ₡48.939 por cesión

En cuanto a la persona que ocupe el puesto de director, se le otorga el siguiente salario:

Director: El Director General devenga:

- Salario Base: 1.768.450.00
- Anualidad: 34.429.00
- Prohibición: 40%
- Carrera Técnica: 30%

Para un total en el mes de diciembre de ₡3.023.365,00

El Auditor General devenga un sueldo de ₡3.387.916,00

El Asesor Jurídico de la institución devenga un sueldo de ₡2.023.446,00

Información sobre partes relacionadas

Mediante la Ley de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, publicada en el alcance número 66 de La Gaceta número 106, del 06 de junio de 1973, del Estado de Costa Rica regula la aviación civil dentro del territorio nacional, la cual será ejercida por el Poder Ejecutivo, por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Ambas entidades adscritas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según las potestades otorgadas en el artículo 2, de la citada Ley, los reglamentos que emita la DGAC y los tratados y convenios internacionales vigentes en el país.

EL CETAC gestiona los proyectos de construcciones en los aeropuertos internacionales y aeródromos que luego son trasladadas al MOPT, durante el mes de octubre se realizaron los siguientes traslados de bienes demaniales al MOPT:

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS PARA TRANSFERIR			
OCTUBRE 2018			
CUENTA	Propiedades planta y equipos para transferir	Constructora	SALDO
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-03	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIDOQ		
590102835	Mejoramiento de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, calles de Rodaje de Conexión Adyacentes, franjas de seguridad y sistema de evacuación de aguas del AIDOQ.	MECO	1,627,714,887.03
			1,627,714,887.03
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-04	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AITB		
590102832	Mejoramiento Evacuación aguas Pluviales sector Sur oeste del AITB		72,883,792.01
590102834	Mejoramiento de Pavimentos Calles de Rodaje Plataforma, Conexión Adyacentes a la Pista de Aterrizaje y Parqueo del AITB	Asfaltos CBZ	212,973,845.35
590102836	Cercado perimetral AITB (pintura)		28,553,200.00
	Total		314,410,837.36
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-05	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIL		
590102389	Construcción de Consultorio Médico de Limón		68,567,763.00
	Total		68,567,763.00
0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-06	Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AERO		
590102386	Mejoramiento del Aeródromo de Coto 47	PRESBERE S.A	888,696,142.77

590102387	Mejoramiento Los Chiles	Constructora Herrera S.A.	2,504,630,390.18
590102388	Mejoramiento Aeródromo DRAKE	Desarrolladora Nova	224,905,714.87
590102837	Mejoramiento Aeródromo Puerto Jiménez	MECO	256,449,969.60
	Total		3,874,682,217.42
Total Propiedades Planta y Equipos para Transferir			5,885,375,704.81

7. Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

MARQUE CON X

APLICA

SI	X	NO	
----	---	----	--

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política
1 32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

REVELACION ACLARATORIA: (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones)

Para el mes de diciembre del 2018 el equivalente es de ¢609.27 la compra y ¢609.87 la venta por dólar US para las operaciones con el sector público no bancario.

Se utilizando el tipo de cambio de compra para las cuentas de Activo del balance general y el tipo de cambio de Venta para las cuentas de pasivo del balance General.

8. Hechos ocurridos después de fecha de presentación

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	12	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

MARQUE CON X

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Indique el periodo

Periodos Contables	<input type="text"/>
--------------------	----------------------

Justifique en caso de Re expresión de Cifras:

Indique los eventos posteriores después del cierre

FECHA DE CIERRE	FECHA DE EVENTO	EVENTO	CUENTA CONTABLE	MATERIALIDAD

REVELACION:

9. Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

MARQUE CON X

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	57	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

REVELACION ACLARATORIA:

10- Contratos de Construcción

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción

MARQUE CON X

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
MARQUE CON X SI APLICAN LAS SIGUIENTES OPCIONES		
	<input checked="" type="checkbox"/>	PLAZO
Contratos de precios Fijos	<input type="checkbox"/>	
Contratos de Margen sobre costos	<input type="checkbox"/>	
Devengamiento y Prudencia	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
Cumple con la Metodología		
Calcular la Utilidad Esperada	<input type="checkbox"/>	
Calcular el grado de avance	<input type="checkbox"/>	
Calcular ingresos y costos por año	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
REVELACIONES		
Ingresos Ordinarios del Contrato		
Incentivos		
Costos de Contrato		

Reconocimiento de Pérdidas Estimadas

REVELACION ACLARATORIA:

Los contratos de construcción vigentes a la fecha son:

Numero de contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo	Monto	Nombre de la Empresa	Nombre del Proyecto	Monto del anticipo o N/A
Según Licitación: 2017LN-000003-0006600001	04/12/2017	Pendiente de expropiación.	150	₡5,395,039,680.30	Consortio: Grupo Orosi-Orosi siglo XXI- AJIP Ingenieria.	Mejoramiento de la pista del Aeródromo de Quepos la Managua.	N/A
Según licitación pública 2017LN-000002-0006600001	05/02/2018	15/06/2018	130	₡3,058,359,366.00	Consortio: PG-NOVA-LUNA & ROJAS-CONDECO.	Mejoramiento del Aeródromo de Drake	N/A

Garantías de cumplimiento y participación:

El CETAC mantiene las siguientes garantías de cumplimiento y participación

Según la ley de Contratación Administrativa:

Artículo 33.-**Garantía de participación.** La administración estará facultada para solicitar, a los oferentes, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, el cual se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones, de acuerdo con la complejidad del contrato.

Artículo 34.-**Garantía de cumplimiento.** La Administración exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la Administración, los daños y perjuicios imputables al contratista.

Según decreto 233008-MOPT

Artículo 1°.-Los concesionarios de un certificado de explotación se obligan a pagar con puntualidad y de forma inmediata los compromisos que adquieran con el Consejo Técnico de Aviación Civil, que se deriven de la operación aeronáutica y de conformidad con el Régimen Tarifario para la Prestación de Servicios y Facilidades Aeroportuarias. En caso de que una concesionaria opte por pagar por mes vencido, deberá en el mes anterior notificarlo así al Consejo Técnico de Aviación Civil y rendir **una garantía** que respalde el pago de las deudas que se contraigan.

Se revelan las garantías de cumplimiento y participación no rendidas en efectivo:

AEROJET DE COSTA RICA	Forma de Pago	Monto
AEROSERVICIOS AS S.A	Carta de Garantía	\$ 46,788.00
INTERAIRPORT SERVICES, S.A.	Carta de Garantía	\$59.428,18
SERVICIO NACIONAL DE HELICÓPTEROS	CARTA DE GARANTÍA	\$ 24,981.17
C.V.CARGO S.A.	Carta de Garantía	¢598,739,50
CENTURION AIR CARGO INC		
LÍNEAS AÉREAS SURAMERICANAS		
PANAMA AIRWAYS INC		
UNITED PARCEL SERVICE CO.		
AERO REPUBLICA S.A.	Carta de Enmienda	\$28007,46
AMERICAN AIRLINES INC	Certificado de Inversion 120821	\$ 49,210.52
COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION (COPA)	Carta de Garantía: GC- 19110701	\$ 371.719.86
DELTA	certificado de inversion BAC 120	\$615,479,55
IBERIA	Certiificado	\$355,725.68
UNITED AIRLINES INC	Carta de garantía	\$130,337,00
AIR TRANSAT A.T. INC	Certificado de Inversion	\$434,444,20
CHAMPION AIR	Carta de Garantía	\$49,350,91
LÍNEAS AÉREAS ALLEGRO S.A. DE C.V.		
MIAMI AIR INTERNATIONAL		
ACADEMIA DE ENSEÑANZA AERONÁUTICA (AENSA)		
AEROTICA S.A	Carta de Garantía 180004581-C	c1,314,619,00
COOPESA R.L.	Certificado de Inversion: 74859	¢ 1,491,938
FLUGMECANIK S.A.	Carta de Garantía =L-020083	\$125,000,00
HÉLICES Y GOBERNADORES DE COSTA RICA S.A		
INTERIORES Y PINTURA AERONÁUTICA INTERNA		
1 AEROTOUR	Certificado de Inversion BNV-16	\$1000.00
1 RECOPE	carta de Garantía	¢ 489,206.09
AVIONES TAXI AÉREO (ATASA)	Título de Propiedad n°799	¢81,000,000,00
HELICOPTEROS DEL NORTE S.A.	Certificacion delInversion	\$3,232,40
HELISERVICIOS AEROBELL S.A.	Carta de Garantía GRB050042032	¢ 624,211.06
MS. MULTISERVICIOS DEL SUR S.A.	Carta de Garantía 22197	9,754.55
TAXI AÉREO CENTROAMERICANO S.A	Carta de Garantia	\$995,32
SUNWING AIRLINES INC	CARTA DE GARANTÍA	¢525,955,00
AERO SERVICIOS LA FLORIDA ASF	CARTA DE GARANTÍA	\$ 23,543.54
GAS GROUP SUPPORT AVIATION S.A.	CARTA DE GARANTÍA	\$ 2,780.97
EDELWEIS AIR AG	CARTA DE GARANTÍA	\$ 19,387.00
	CERTIFICADO	\$ 32,693.35

11- Instrumentos Financieros

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación).

MARQUE CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				

INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESTADO RENDIMIENTO FINANCIERO				

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)				

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero				

Revelar aspectos de Garantía Colateral				

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos				

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros				

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros				

Revelar análisis de sensibilidad				

REVELACION ACLARATORIA:

Los instrumentos financieros en el CETAC son instrumentos financieros primarios están clasificados según la NICSP29 en préstamos y cuentas por cobrar.

EL CETAC cuenta con: efectivo y cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros de capital.

Estos instrumentos financieros están expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgos de crédito: es la posible pérdida que asume el CETAC como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de los entes o personas que tengan deudas.

El CETAC tiene por procedimiento que si existe algún incumplimiento por parte de algunos de los entes o personas que tengan deudas, se realizan dos notificaciones de cobro, de no cancelar la obligación con estas dos notificaciones se trasladan a la Asesoría jurídica para los trámites de cobro judicial respectivo.

Riesgo de liquidez: este riesgo contempla la capacidad de afrontar las obligaciones a corto plazo y calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas las obligaciones a tiempo.

El CETAC realiza programaciones de pago anuales, trimestrales y mensuales para cumplir con sus obligaciones con proveedores, empleados y otros.

Activos:

Efectivo y equivalentes de efectivo: se compone de los saldos en efectivo presentes en las cuentas bancarias del BCR y Caja única.

Cuentas por cobrar: estos activos se reconocen al valor razonable y la mayoría corresponde a las operaciones de los aeropuertos internacionales facturadas a crédito y transferencias por cobrar

Pasivos:

Cuentas por pagar: se componen de cuentas por pagar por contribuciones sociales e impuestos a pagar y transferencias a pagar

12- FIDEICOMISO (NICSP 28)

MARQUE CON X

APLICA

SI		NO	x
----	--	----	---

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO

Apéndice J- Contrato de Gestión Interesada AIJS		Igual al Contrato de Gestión Interesada	Fideicomiso Aeropuerto Internacional Juan Santamaría	Consejo Técnico de Aviación Civil	Gestión Aeroportuaria AGI de CR S.A.	Asegurar la autonomía de los fondos fideicometidos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los ingresos del aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el contrato de Gestión Interesada		
---	--	---	--	---	--	---	--	--

REVELACION ACLARATORIA:

Información de Fideicomiso

El Apéndice J del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría establece los términos del Fideicomiso:

“Las Partes: Sujetos Participantes

2.1 Fideicomitente:

Actúa como fideicomitente en el presente contrato de fideicomiso el Consejo Técnico de Aviación Civil, en adelante CETAC o Fideicomitente. El CETAC se encuentra facultado para participar en el presente fideicomiso en el Reglamento para los Contratos de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios.

2.2 Fideicomisario:

Será fideicomisario del presente contrato de fideicomiso la compañía Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A., en adelante llamado Gestor, Adjudicatario o Fideicomisario;

2.3 Fiduciario:

El [[BANCO ESTATAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL]]... y en adelante se le denominará el Banco o Fiduciario.

Objeto:

El presente contrato tiene como finalidad asegurar la autonomía de los fondos fideicometidos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los Ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del

Fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el Contrato de Gestión Interesada. Constituye este Fideicomiso, por lo tanto, el mecanismo que han acordado las partes para llevar a la práctica la distribución de Ingresos de Aeropuerto y otros fondos, asegurando que esta se lleve a cabo en una forma ágil, transparente y eficiente, que garantice a cada una de ellas que los fondos que le corresponde le serán entregados oportunamente. Este contrato tiene además como finalidad el determinar la forma en que se invertirán los fondos fideicometidos durante el plazo en que permanezcan en propiedad fiduciaria y hasta tanto sean desembolsados para cumplir con las instrucciones propias de la distribución de los mismos.

Destino De Los Fondos

5.1 Utilización de los Fondos:

Los fondos efectivamente depositados en el Fideicomiso se utilizarán únicamente para ser invertidos de conformidad con las políticas de inversión fijadas adelante y distribuidos en la forma en que se indica en el Contrato de Gestión Interesada, a saber:

- a. Los Ingresos Reservados y los Ingresos No Distribuibles deben ser girados a favor del CETAC.
- b. El treinta y cinco punto dos por ciento (35.2%) de los Ingresos Distribuibles debe girarse a favor del CETAC y el sesenta y cuatro punto ocho por ciento (64.8%) de los Ingresos Distribuibles debe ser girado al Gestor o a quien este indique.
- c. Los Ingresos Distribuibles que corresponden al Gestor se desembolsarán en el monto que resulte una vez que se le deduzcan las sumas correspondientes a gastos del Fideicomiso y honorarios del Banco.

Los movimientos contables que realiza el CETAC son en cuanto se recibe el dinero se registra el depósito correspondiente en la cuenta de Bancos contra los ingresos correspondientes.

AL respecto indicamos que realizamos una consulta al señor Ricardo Soto Arroyo Contador Nacional si el fideicomiso del A.I.J.S se debía consolidar o no, cuya respuesta fue:

“Consulta sobre el tratamiento de fideicomisos, los cuales no se consolidan línea a línea por ser llevados bajo bases contables diferentes, pues los bancos trabajan bajo NIF-NIC”.

13- Arrendamientos

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos.

MARQUE CON X

SI	x	NO	
----	----------	----	--

ARRENDAMIENTO OPERATIVO				
DESCRIPCION	No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PROVEEDOR
Arrendamiento de computadoras de Escritorio y microcomputadoras portátiles	Licitación Pública No 2013LN-000001-99999	7-10-2017	7-10-2018	Componentes el Orbe S.A.
Arrendamiento de Equipos Multifuncionales	Licitación Pública 2018LA-00006-000066000001	19-7-2018	19-7-2022	Componentes el Orbe S.A

ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
DESCRIPCION	No. CONTRATO	FECHA INICIO	PLAZO	PROVEEDOR

REVELACION ACLARATORIA:

14- Beneficios a los Empleados

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados.

MARQUE CON X

SI	x	NO	
----	---	----	--

Ejemplo para ilustrar el párrafo 73: límites en el reconocimiento del activo del plan

GA3. Un plan de beneficios definidos presenta las siguientes características:	
Valor presente de la obligación	XXX
Valor razonable de los activos del plan	XXX
	XXX
Pérdidas actuariales no reconocidas	XXX
Costo de servicios pasados no reconocido	XXX
Importe negativo determinado según el párrafo 65	XXX
Valor presente de los reembolsos futuros disponibles y reducciones de aportaciones futuras	XXX
El límite establecido en el párrafo 69(b) se computa de la siguiente manera:	
Pérdidas actuariales no reconocidas	XXX
Costo de servicios pasados no reconocido	XXX
Valor presente de los reembolsos futuros disponibles y reducciones de aportaciones futuras	XXX
Límite	XXX

Año	1	2	3	4	5
Beneficios atribuidos a					
– años anteriores					
– periodo corriente (1% del salario final)					
– periodo corriente y anteriores					
Año					
Importe inicial de la obligación					

Interés al 10%					
Costo de los servicios del periodo corriente					
Importe final de la obligación					

Notas:

1. El importe inicial de la obligación es el valor presente de los beneficios atribuidos a los años anteriores.
2. El costo por los servicios del periodo presente es el valor presente de los beneficios atribuidos a este periodo.
3. El importe final de la obligación es el valor presente de los beneficios atribuidos al periodo corriente y a los anteriores.

REVELACION ACLARATORIA:

Beneficios a empleados CTAC

Los Beneficios a corto plazo que posee el CTAC corresponden a:

-Salarios base.

-Aguinaldo: el aguinaldo constituye un derecho para los trabajadores en Costa Rica, este pago se realiza en el mes de diciembre y se realiza una provisión mensual por este concepto.

-Salario Escolar: Consiste en un 8.19% del salario mensual de los trabajadores del Sector Público costarricense, que se paga en el mes de enero de cada año.

-Remuneraciones eventuales: correspondiente al tiempo extraordinario.

-Incentivos: los incentivos correspondientes al área administrativa son: dedicación exclusiva, prohibición, anualidades y carrera profesional, los correspondientes al área técnica son: complemento salarial, prohibición carrera profesional, inspección de vuelo, zonaje, carrera técnica, responsabilidad compartida, bonos y peligrosidad.

-Dietas: se le pagan únicamente a los miembros del Consejo Técnico de Aviación Civil quienes no forman parte de la planilla de empleados del CTAC.

-Contribuciones Sociales: contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización.

-Se otorgan algunos permisos con goce de salario para asistencia a cursos de capacitación

-Licencia por 5 días para nacimiento o adopción de hijos y matrimonio.

-Subsidios por enfermedad según los porcentajes establecidos por la C.C.S.S

Prestaciones legales: EL CETAC reconoce a sus empleados por prestaciones legales hasta un máximo de 8 años.

Asociación Solidarista de empleado de Aviación Civil (ASEMAC):

Se traslada todos los meses un 5.33% de los salarios a la Asociación Solidarista de empleados de Aviación Civil ASEMAC para los funcionarios afiliados a dicha organización. Al 31/12/2018 el aporte patronal acumulado que mantiene dicha Asociación reflejaba un monto de ¢2.203.066.310,48.

Vacaciones: se otorgan vacaciones legales a los empleados según la siguiente escala según lo indicado en el artículo 52 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

- a) Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones;
- b) Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y
- c) Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones, excepto cuando se fraccione que corresponderán 26 días hábiles.

15- CONCESIONES (NICSP 32)

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdo de Concesión de Servicios: La Concedente

MARQUE CON X

SI	<input type="checkbox"/>	NO	x
----	--------------------------	----	---

Categoría	Arrendatario	Proveedor	Propietario
Tipos de acuerdos			% Participación
Propiedad del activo			
Inversión de capital			
Riesgo de demanda			
Duración habitual			
Interés residual			
NICSP correspondiente			

REVELACION ACLARATORIA:

Debido a que según el oficio No DCN-0937-2016 y Directriz DGABCA-008-2016/DCN-01-2016, los bienes demaniales deben ser reconocidos y presentados en los Estados Financieros del Poder Ejecutivo y por ende las concesiones de dichos activos no se pueden presentar en los Estados Financieros del CETAC.

16- Activos Contingentes (NICSP-19)

Nº de Expediente judicial	Nombre demandado	Motivo de la demanda	Pretención Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
13-008061-1170-CJ	Alexander Morales Quesada	monitorio	30/05/2012	€219,100.00	colones		
12-025765-1012-CJ	Roxana Diaz Guillen	monitorio	23/08/2012	€6,125,657.00	colones		
15-000105-181-CI	Extrakarembeu S.A	Confesion de parte	22/05/2015	€26,904,171.00	colones		
13-001787-1012-CJ	Sunshine Airlines Central	monitorio	28/01/2015	€7,296,091.00	colones		
12-035801-1012-CJ	Rymvel S.A	monitorio	21/11/2012	€23,456,761.00	colones		
14-021578-1012-CJ	Next Gen Avionics SRL	monitorio	17/07/2014	€4,038,615.00	colones		
12-030345-1012-CJ	Juan Pablo Gamboa Gomez	monitorio	05/10/2012	€7,212,000.00	colones		
12-029739-1012-CJ	Indígena Talamanca S.A	monitorio	28/09/2012	€8,029,393.00	colones		
14-000566-1028-CA	Francisco Meneses Salas	ejec sentencia transito					
12-22668-1012-CJ	SAETA	monitorio	20/07/2012	€684,457.57	colones		
16-000359-0764-TR	Kenneth Eduardo Garcia	Proceso de Tránsito	19/08/2016	164,570.42	colones		
17-000117-1028-CA-6	Álvaro Castro Valverde / Miriam Fajardo Rodríguez	Expropiación forzosa	10/03/2017	€207,630,877.00	colones		
17-000559-1028-CA-0	3-101-554570 S.A	Expropiación forzosa	20/07/2017	€1,578,138,078.00	colones		
17-007861-1764-CJ	Aero Costa Sol S.A	Monitorio	21/08/2017	€660,106,652.62	Colones		
17-000072-0764-TR	desconocido	Tránsito	11/08/2017	sin estimación	colones		
18-000204-173-CJ	Ecdea S.A (multa)	monitorio	10/01/2018	€8694858	Colones		
18-00347-1764-CJ	Alain Rojas Porras	Monitorio	22/01/2018	\$22,080.00			
17-000454-0764-TR	Luis Carlos Chinchilla Gomez	Transito	01/05/2017				
18-003026-1763-CJ	Juan José Sáenz (multa)	Monitorio		€5796.572,40	Colones		
18-002733-1764-CJ	Byron Segura Gamboa (multa)	Monitorio		€5,729,347.20	Colones		
18-008316-1763-CJ	Carmon Air (multa)	Monitorio	05/04/2018	€28,982,862.00	Colones		
18-004375-1763-CJ	Saúl Limonta Pacceti (Letra de cambio)	Monitorio	27/04/2018	€206219906	Colones		
18-004374-1764-CJ	Marvin Jiménez Obando (Letra de cambio)	Monitorio	07/05/2018	€6665260.80	Colones		

Nº de Expediente judicial	Nombre demandado	Resolución provisional					Resolución en firme					Fecha Ejecución Presupuestaria	Fecha de pago	Monto cancelado	Criterio Experto Asesoría Jurídica	
		Fecha	Monto	Moneda	Tipo de	Monto	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de	Monto colones					
13-008061-1170-	Alexander Morales Quesada						29/01/2014	146,200.00	colones							Sentencia a favor del CETAC, sin embargo el demandado no tiene bienes para recuperar el monto. Existe posibilidad de ganar el caso, pero no se puede asegurar la recuperación de los montos adeudados por el demandado.
12-025765-1012-	Roxana Diaz Guillen															
15-000105-181-C	Extrakrembeu S.A						02/10/2017	-								no se ha podido recuperar
13-001787-1012-	Sunshine Airlines Central															Existe posibilidad de ganar el caso, pero no se puede asegurar la recuperación de los montos adeudados por el demandado. Existe posibilidad de ganar el caso, pero no se puede asegurar la recuperación de los montos adeudados por el demandado.
12-035801-1012-	Rymvel S.A															Existe posibilidad de ganar el caso, pero no se puede asegurar la recuperación de los montos adeudados por el demandado.
14-021578-1012-	Next Gen Avionics SRL						27/10/2015	3,945,437.00	colones							Sentencia a favor del CETAC, sin embargo no se ha podido recuperar el monto adeudado por el demandado.
12-030345-1012-	Juan Pablo Gamboa Gomez						16/01/2015	7,212,000.00	colones							Sentencia a favor del CETAC, sin embargo no se ha podido recuperar el monto adeudado por el demandado.
12-029739-1012-	Indigena Talamaqueña S.A															Existe posibilidad de ganar el caso, pero no se puede asegurar la recuperación de los montos adeudados por el demandado.
14-000566-1028-	Francisco Meneses Salas						14/08/2016	1,605,253.40								Sentencia a favor del CETAC, sin embargo el demandado no tiene bienes para recuperar el monto adeudado.
12-22668-1012-C	SAETA															Declarado incoibrable por el CETAC
16-000359-0764-	Kenneth Eduardo Garcia															
17-000117-1028-	Alvaro Castro Valverde / Miriam Fajardo Rodriguez															
17-000559-1028-	3-101-554570 S.A															
17-007861-1764-	Aero Costa Sol S.A															No se puede asegurar que la sentencia sea positiva, y la empresa no cuenta con bienes que aseguren recuperar el monto adeudado.
17-000072-0764-	desconocido	no hay														
18-000204-173-C	Ecdea S.A (multa)															Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la recuperación del monto adeudado.

Nº de Expediente judicial	Nombre demandado	Resolución provisional					Resolución en firme					Fecha Ejecución Presupuestaria	Fecha de pago	Monto cancelado	Criterio Experto Asesoría Jurídica
		Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones				
18-00347-1764-C	Alain Rojas Porras														Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la
17-000454-0764-	Luis Carlos Chinchilla														
18-003026-1763-	Juan José Sáenz (multa)														Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la
18-002733-1764-	Byron Segura Gamboa (multa)														Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la
18-008316-1763-	Carmon Air (multa)														Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la
18-004375-1763-	Saúl Limonta Pacceti (Letra de cambio)														Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la
18-004374-1764-	Marvin Jiménez Obando (Letra de cambio)														Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo no se puede asegurar la

Contingencias reportadas por el órgano fiscalizador

Nº de Expediente judicial	Nombre demandado	Motivo de la demanda	Pretención Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
ADMINISTRATIVO	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (AERIS)	Orden de Cambio No. 60-17 Evaluación de Contaminación de Suelos en la zona del antiguo plantel de RECOPE en el AIJS	03/07/2017	\$68.922.19	Dólares		

17- Pasivos Contingentes (NICSP-19)

Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretención Inicial					Resolución en firme					Fecha de recepción de	Monto recibido	Criterio Experto de la Asesoría Jurídica	
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto				
06-000339-0163-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	04/04/2006	Inestimable												FINALIZADOS A FAVOR DEL CETAC, PROCESO DEDESALJO TRAMITADO.
07-001297-0163-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	28/09/2007	Inestimable												
09-001402-0163-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	12/06/2009	Inestimable												SE ENCUENTRA EN FASE DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA, AMPLIAS POSIBILIDADES DE GANAR
11-7563-0305-PE	Aero Costa Sol	Proceso Penal	01/06/2011	Inestimable												CETAC NO ES PARTE, NO APLICA NINGUNA CONDENATORIA, SOLO PGR
12-006551-1027-CA	Servicentro el Coco S.A.	Proceso de conocimiento	04/12/2012	Inestimable												
12-001855-1027-CA	Inversiones Ataria de Bronce S.A	Proceso de conocimiento	21/04/2014	329,718,046.08	colones											
12-0288-0639-LA	Carlos Bolaños y otros	ordinario Laboral	24/03/2014	Inestimable	colones											
12-005909-1027-CA	Electricidad y Potencia EPREM S.A	Proceso de conocimiento	06/02/2013	256,046,544.60	colones											
13-004326-1027-CA	NAVAJODE GUANACASTE S.A.	Proceso de conocimiento	05/08/2013	Inestimable												FOINALIZADO A FAVOR DEL CETAC
13-000049-0815-AG	Ronulfo Chaves Badilla	proceso de conocimiento	27/06/2013	316,000,000.00	colones		Pendiente de juicio									Existen posibilidades de ganar la demanda no obstante, se deberá esperar a juicio y que no presenten casación.
14-01528-1027-CA	John Rivers	Proceso de conocimiento	15/12/2014	15,000,000.00	colones		Pendiente que Sala Primera resuelva a casación									Existen posibilidades de ganar el caso, sin embargo casación puede declarar con lugar la demanda o solicitar nuevo juicio
14-1822-1027-CA	Funcionarios Área Técnica DGAC	Proceso de conocimiento	21/04/2014	Inestimable	colones							###				SENTENCIA CONTRA LA DGAC FINALIZADA Y EJECUTADA AL 05 DE DICIEMBRE DE 2018
15-003085-1027-CA	Constructora Presbere S.A	Proceso de conocimiento	09/04/2015	24,099,084.65	colones											
15-11360-1027-CA	Servicentro el Coco S.A.	Medida cautelar	30/06/2016	520.000.00	colones		Declarada sin lugar en primera instancia a 26/09/2018									EN CASACIÓN SALA PRIMERA
12-001704-1027-CA	Luis Alberto Monge Alvarez	Proceso de conocimiento	01/05/2013	750,000,000.00	colones											
15-011383-1027-CA	Oscar Enrique Delgado Murillo	Proceso de conocimiento	21/01/2016	45,101,875.00	colones											
15-010265-0489-TR	Colisión	Proceso de Tránsito	10/12/2015	Inestimable												
15-000058-1027-CA-6	Patricia Solís Durán	Proceso de conocimiento	13/03/2015	Inestimable												

Nº de Expediente Judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretención Inicial					Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Criterio Experto de la Asesoría Jurídica
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
16-941-1178-LA-5	José Cascante Torres	Proceso laboral	24/08/2016	29.313.035.33	colones		RECURSO DE APELACIÓN TRIBUNAL DE APELACIONES 25/06/2018					€41,000,000.00			DEPOSITADA EN VÍA JUDICIAL
16-00005-1178-LA	Rogelio Ugalde Delgado	OR.S.PU B.Empleador	19/09/2016	Inestimable											
16-000167-166-LA-9	Rogelio Ugalde Delgado	OR.S.PU B.Empleador	26/02/2016	Inestimable			Se declara sin lugar								
16-009884-1027-CA	AERO PARAISO S.A.	Proceso de conocimiento	02/10/2016	280,000,000	colones										
16-010914-1027-CA	AVIACION AGRICOLA S.A.	Proceso de conocimiento	29/11/2016	Inestimable											
15-005927-1027-CA-4	Fernando Castro Segura	Proceso de conocimiento	16/06/2015	Inestimable											
15-001471-0166-LA	Mario Arguello Matamoros	Ordinario Laboral	22/10/2015	Inestimable											
15-000069-1178-LA	Fernando Castro Segura	Ordinario Laboral (Declarado Sin Lugar)	20/01/2015	Inestimable											
17-001253-1027-CA	Aero Servicios ASS.A y otros	Proceso de conocimiento	10/02/2017	1,000,000.00	Colones		Pendiente que el juez dicte resolución								Existen posibilidades de ganar la demanda, no obstante, hay que esperar lo que resuelva el juez.
17-000804-1027-CA	Constructora Meco S.A	Proceso de conocimiento	16/02/2017	221,791,824.17	colones										
17-000889-1027-CA	Aviación Agrícola S.A	Proceso de conocimiento	16/02/2017	Inestimable	colones										
16-005278-1027-CA	María del Rocío Iturrino Monge	Proceso de conocimiento													PENDIENTE DE AUDIENCIA
17-001327-1027-CA	María del Rocío Iturrino Monge	Proceso de conocimiento													PENDIENTE DE AUDIENCIA
08-000295-0638-CI	Marta Eugénica González Ávila	Información Posesoría		Inestimable	colones										
17-004057-1027-CA	Carmon Air Charter LTDA y otro	Medida Cautelar	11/05/2017	Inestimable	colones										
17-001037-1028-CA	Aerotour Taxi Aéreo	Medida Cautelar	25/09/2017	100,000,000.00	colones										
17-001165-1178-LA	Alvaro Morales González	OR.S.PRI. Prestac Laborales	12/09/2017	Inestimable	colones										
17-000433-1028-CA	Norman Valerio Rodríguez	Proceso de conocimiento	31/08/2017	Inestimable											PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
17-0004-0764-TR	Luis Carlos Chinchilla Gomez	Dañosa poste de malla perimetral	01/05/2017	Inestimable											

Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretención Inicial				Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Criterio Experto de la Asesoría Jurídica	
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio				Monto colones
	Tica Airlines	Procesod	22/ 11/2016	Inestimable											
17-011949-1027-CA-2	AeroserviciosAsy	Procesod	21/02/2018	100,000.00	Colones		Pendiente audiencia preliminar el								Se considera que existen posibilidades de
15-011360-1027-CA	ServicentoroElCoco	Procesod	04/04/2018	Inestimable	Colones										AMPLIAS POSIBI
16-000316-0166-LA	Eugenia Mora Mora	Procesol	30/03/2016	Inestimable											ENCASACIÓN, SE
18-2799-1027-CA	ServicentoroElCoco	Procesod	12/04/2018	Inestimable											AMPLIAS POSIBI
18-001391-1027-CA-6	Gerardo Arce Araya,	Procesod	18/02/2018	#####			Pendiente audiencia preliminar el								Se considera que existe posibilidad de
18-002904-0494-TR-A	Jorge Arturo Campos	Tránsito	19/05/2018	Inestimable											
Investig preliminar sumasc/ BJ	Cetac		23julio2018	1.294.800,00 colones				En trámite de inicio							
Investig preliminar sumas	MOPT		27junio2018	379,770.00				Concluido							
Investig preliminar irregularida	MOPT		25junio2018	Inestimable				En trámite de inicio							
Proced adm c/ SLP	Cetac		19junio2018	1,399,614.32				Notificac iones25 set 2018							
Investig preliminar sumasc/GA	Cetac		23julio2018	2,141,400.00				En trámite inicio de							
Investig preliminar sumasc/			18set2018	526,575.02				Para conocimiento							
18-001722-0173-LA	RONALD VEGA BOLAÑOS		05/09/2018	INESTIMABLE				TRAMITE DE CONTES							
18-423-0942-LA	JOSE GUILLERMO ALVAREZ UNDERWOOD		19/ 11/2018	INESTIMABLE				CONCLUSIONES FINALES 04/01/2019						APMPLIAS POSIBILIDADES I	
18-10026-1027-CA	AERODIV A.S.A.		19/ 11/2018	INESTIMABLE			CONTESTACIÓN DEMANDA ENERO 2018								

Contingencias reportadas por el órgano fiscalizador

Nº de Expediente judicial	Nombre demandado	Motivo de la demanda	Pretención Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
11-004558-1027-CA-0	Corporación Financiera Internacional (IFC)	Proceso de conocimiento	05/08/2011	\$8,706,624,09	Dólares		
ADMINISTRATIVO	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (AERIS)	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO Y PERFORACIÓN EN COOPESA	26/06/2017	\$1,171,233,00	Dólares		
ADMINISTRATIVO	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (JUZGADO)	JUSTIPRECIO DEL LOTE 200, AL SUR DEL AIJS		¢61.173.723,72	colones		

Provisión para juicios legales:

Se creó la provisión para juicios legales por un monto de ¢34.002.088,20, según la resolución 16-000941-1178-LA-5 del juzgado de trabajo del primer circuito judicial de San José, basados en el siguiente criterio:

- El fallo realizado es en primera instancia por lo que cumple con lo indicado en el artículo 5 de la Directriz CN-001-2014.
- Existe no sólo una obligación presente sino que, para liquidar dicha obligación, existe la probabilidad de un flujo de salida de recursos.
- Aunque el fallo está en apelación su ocurrencia es más probable que improbable.

Valor en libro al inicio del periodo	Incrementos	Importes utilizados	Importes no utilizados objeto de liquidación	Valor al final del periodo
-	34,202,088.20		34,202,088.20	0

18- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

No. Propiedad	Ubicación	Monto	No. Contrato	Destino

Revelación:

18- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

No. inscripción	Tipo	Ubicación	Observacion	Vida útil

Revelación:

19- Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revaluaciones:

Fecha	Categoría	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

Diferencia entre depreciación de estado de rendimiento y el de evolución de bienes

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL				
CONCILIACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA				
CON EL GASTO POR DEPRECIACION 2018				
ENERO 2018	Diciembre 2017	enero 2018	Diferencia	gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada		Depreciacion
	(10,819,510,481.94)	(10,859,089,003.08)	39,578,521.14	64,601,757.75
FEBRERO 2018	Enero 2018	Febrero 2018	Diferencia	gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada		Depreciacion
	(10,859,089,003.08)	(10,931,650,206.38)	72,561,203.30	74,686,203.30
MARZO 2018	Febrero 2018	Marzo 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(10,931,650,206.38)	(10,869,608,908.08)	(62,041,298.30)	72,561,202.40
ABRIL 2018	Marzo 2018	Abril 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(10,869,608,908.08)	(10,944,579,534.25)	74,970,626.17	65,714,036.27
MAYO 2018	Abril 2018	Mayo 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(10,944,579,534.25)	(10,934,105,585.63)	(10,473,948.62)	(73,067,344.26)
JUNIO 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(10,934,105,585.63)	(10,936,796,959.23)	2,691,373.60	73,160,370.47
				1,979,505.37
				71,180,865.10
JULIO 2018	JUNIO 2018	JULIO 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(10,936,796,959.23)	(11,009,984,932.16)	73,187,972.93	73,187,972.93
				1,979,505.37
				71,208,467.56
AGOSTO 2018	JULIO 2018	AGOSTO 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(11,009,984,932.16)	(11,083,096,743.20)	73,118,110.04	73,118,110.04
				1,979,505.37
				71,132,305.67
SETIEMBRE 2018	AGOSTO 2018	SETIEMBRE 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(11,083,096,743.20)	(11,156,238,575.83)	73,141,832.63	73,141,832.63
				1,979,505.37
				71,162,327.26
OCTUBRE 2018	SETIEMBRE 2018	OCTUBRE 2018		gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	Depreciacion
	(11,156,238,575.83)	(11,226,683,195.63)	70,444,619.80	70,444,619.80
				1,979,505.37

Noviembre 2018	Octubre 2018	NOVIEMBRE 2018				gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	detalle diferencia		Depreciacion
	(11,226,683,195.63)	(11,297,615,617.60)	70,932,421.97			70,932,421.97
						1,979,505.37
						68,952,916.60
DICIEMBRE 2018	Octubre 2018	DICIEMBRE 2018				gasto por
	depreciacion acumulada	depreciacion acumulada	Diferencia	detalle diferencia		Depreciacion
	(11,297,615,617.60)	(11,370,962,620.33)	73,347,002.73			73,347,002.73
						1,979,505.37
						71,367,497.36

Durante varios años el CETAC rebaja ¢1.979.505,37 del patrimonio correspondiente a una revaluación realizada en diciembre del año 2009 por un monto de ¢580, 290,647.48. De acuerdo a la Normas Internacional del sector Publico #17 párrafo 61 “La carga de depreciación para un período se reconoce generalmente como un gasto de ese periodo.”, basados en este párrafo se había realizado la corrección para que no se rebajara del Patrimonio sino como gasto. Sin embargo con el estudio realizado por la Auditoría Externa se determinó que no debía haberse realizado este ajuste, tal y como se indica en la carta a la gerencia CG-4-2017 en el hallazgo 10 “REGISTRO INCORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA” “En nuestra revisión se determinó que Contabilidad registra la depreciación acumulada revaluada como gasto del período, siendo lo correcto registrarla como contracuenta del Superávit por Revaluación” por lo que se volvió a rebajar este ajuste todos los meses.

20- Eventos conocidos por la opinión pública:

Son eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública y requieren de una revelación. El juicio del responsable contable determinara la revelación, recodando que el enfoque de las NICSP es la rendición de cuentas.

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Revelación:

21- Políticas Contables

La Entidad debe cumplir con lo establecido con las Políticas Generales Contables, sustentadas en NICSP, Enero 2018; según lo dispuesto por Contabilidad Nacional.

El responsable contable de la entidad ha analizado y cumple con las Políticas Contables NICSP.

Marque con X:

APLICA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Políticas relevantes

(1) Bases de medición

Con excepción de las brechas actuales, los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

(2) Método de devengado

El CETAC registra sus transacciones por el método de devengo, con el cual los registros se realizan cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. Los elementos reconocidos sobre la base de acumulación o devengo son: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

(3) Gestión continua o negocio en marcha

La actividad económica del CETAC es por tiempo indefinido, de manera permanente y continua

(4) Periodo económico

El periodo económico inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(5) Moneda funcional y de presentación:

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

(6) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente (trimestralmente)

Estimación de deterioro de cuentas por cobrar realiza pruebas trimestrales para determinar si la cuenta por cobrar ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

El método utilizado para el cálculo de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es aplicar porcentajes según los días vencidos de conformidad con la antigüedad de saldos correspondientes:

Días vencidos	Porcentaje a aplicar
Dentro del plazo establecido de pago	0%
de 0 a 30 días	10%
de 31 a 60 días	20%
de 61 a 90 días	50%
de 91 a 120 días	90%

a) Juicios

Estos estados financieros no tienen juicios realizados en la estimación de políticas contables.

b) Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

Provisión para contingencias se registró esta provisión con el primer fallo en el caso laboral del señor José Cascante Torres por el monto indicado en dicho fallo, del cual la Asesoría Jurídica indicó que hay mucha probabilidad de que exista la salida de recursos sin embargo se presentó una apelación para rebajar el monto del reclamo.

c) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos como de los pasivos.

(7) Cambios en las políticas contables:

El CETAC ha aplicado consistentemente las políticas contables, se aplican las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y algunas particulares.

(8) Nuevas normas aun no adoptadas

EL IFAC ha publicado las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad, de aplicación efectiva para le CETAC, las cuales no se pueden adoptar hasta que la Contabilidad Nacional las a adopte:

			Requerimientos	Fecha de aplicación obligatoria
NICSP	33	Adopción por primera vez de las NICSP	Proporcionar guías a una entidad que adopta por primera vez las NICPS	01 de enero 2017
NICSP	39	Beneficios a los empleados	Refleja las enmiendas formuladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad a su equivalente estándar, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19, Beneficios a los empleados, hasta diciembre de 2015.	01 de enero 2018
NICSP	40	Combinaciones en el sector público	Establecer requerimientos para clasificar, reconocer, y medir las combinaciones en el Sector público	01 de enero 2019

(9) Reconocimiento de Activos

Los activos se reconocerán cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

No se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro.

Efectivo y sus Equivalentes:

La medición de dichos activos se realizará en la moneda funcional.

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente la cual está de conformidad con el Plan General de Cuentas dictaminado por la Contabilidad Nacional.

Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar son registradas según el monto de las facturas, o de la transacción o por su valor razonable.

Inventarios

Los inventarios se medirán al costo de adquisición.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Se utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de costo promedio ponderado.

Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.

Propiedad, planta y equipo

Se reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad

Se medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta .

Bienes demaniales:

Según lo indicado en el oficio No DCN-0937-2016, el cual indica:

“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados 2“bienes demaniales o bienes públicos”. Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en formar alguna del dominio y control del Estado”.

Desde la óptica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para que un recurso sea reconocido, medido y presentado en los estados financieros de un determinado ente contable como un activo, debe reunir las características establecidas en la definición de la NICSP 1 referentes a que debe ser controlado por una entidad como consecuencia de hechos pasados y se espera que el recurso proporcione en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio a ese ente contable.

Por lo tanto los bienes públicos de uso público o bienes demaniales no reúnen esa condición de control para la entidad a la que le ha sido confiada su administración, por lo que deben ser reconocidos y presentados en los estados financieros del Poder Ejecutivo, como el poder del Gobierno de la República al que le corresponde la función ejecutiva. El criterio expuesto aquí en relación a que corresponde al Poder Ejecutivo presentar en sus estados financieros los aeropuertos, es coincidente con lo expuesto al respecto por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) en el oficio DGABCA-CS-833-2014.”

El CTAC no podrá reconocer estos como activos de la institución.

-Terrenos: se reconocerá el terreno correspondiente a las instalaciones de las oficinas administrativas del CTAC.

-Edificios: se reconocerá el edificio correspondiente a las oficinas administrativas del CTAC.

-Mobiliario y equipo: se reconocerán este tipo de bienes determinándose que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Los activos clasificaran como activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo

VIDA ÚTIL

Para determinar la vida útil se reconocerán:

La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

DETERIORO

Periódicamente el CTAC evaluará si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. Luego se procederá al registro del deterioro

BAJA EN CUENTAS

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por las siguientes razones:

Por su disposición

Por no obtención de beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

Al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce dicha pérdida en el resultado del período.

Depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo:

Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista

Construcciones en proceso

Los activos en etapa de construcción que no son bienes demaniales, se contabilizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada de propiedad planta y equipo

Activos intangibles

La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, y su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad.

Se medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución, se registran originalmente al costo

Los activos intangibles incluyen:

- Licencias y software
- Sistemas

En este momento no se tienen bienes intangibles generados internamente

Amortización

La amortización de los activos intangibles se aplicará bajo el método lineal en dicho período, la cual comienza cuando los mismos cumplen con las condiciones necesarias para su operación.

Vida útil de los activos intangibles:

Los activos de licencias y software, así como de sistemas poseen una vida útil finita.

El modelo utilizado por el CTAC para la contabilización de los intangibles es el modelo del costo: los activos son llevados al costo menos cualquier amortización acumulada o pérdida por deterioro acumulada.

La vida útil estimada de los activos intangibles son los siguientes:

Activo intangible	Vida util en años
Software	5
Licencias	Dependiendo del tipo de licencia de los 1 a los 5 años

(10) Reconocimiento de pasivos

Cuentas y documentos por pagar

La entidad reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando exista una la obligación legal por documento constituido como facturas de pago o contractual de pago.

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Provisiones por juicios legales

Para las provisiones se acatará lo indicado en la directriz CN-001-2014 Contingencias y provisiones

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable

Se medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación

(11) Patrimonio

Patrimonio se reconocerá como la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

El patrimonio inicial debido a que la Contabilidad del CETAC no conoce su patrimonio inicial mantiene el resultado de la fórmula indicada por la Contabilidad Nacional mediante la directriz DCN-1542-2013 del 18 de diciembre de 2013

ACTIVOS FIJOS NETOS	(+)	Transferencias de Capital destinadas para compras de bienes duraderos	(+/-)	Ajustes contables en las cuentas de bienes duraderos por compras realizadas.
----------------------------	------------	--	--------------	---

(12) Reconocimiento de Ingresos

Se reconocerán los ingresos siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. El registro de los ingresos se realizará con base de devengo.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

El porcentaje de terminación de los ingresos en el CETAC es del 100%.

(13) Ingresos de transacciones sin contraprestación

El CETAC reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación, transferencia cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento. Las transferencias satisfacen los criterios para ser reconocidas como un activo cuando es probable que la entrada de recursos ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Una entidad obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor.

En el caso del CETAC el control de este activo corresponde al poder de obtener los beneficios económicos que procedan de los recursos económicos dado por las leyes respectivas y lo contratos correspondientes:

Instituciones públicas:

- La Ley de Impuestos de salida 8316, artículo 2,
- Ley No.4760 y Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

De instituciones privadas:

- Los ingresos reservados establecidos en el Contrato de gestión, apéndice J, artículo I
- El canon del artículo 222 de la Ley General de Aviación Civil

El reconocimiento de los ingresos de transacciones sin contraprestación transferencias va asociado al reconocimiento del activo, se valorarán por el importe del incremento de los activos netos correspondientes al valor razonable.

Los criterios para medir el valor razonable son los montos establecidos en las leyes y contratos indicados anteriormente. En el caso de los impuestos de salida se registran con el número de pasajeros reportados en los aeropuertos internacionales multiplicado por los dólares a los que el CETAC tiene derecho por ley.

(14) Reconocimiento de gastos

Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

(15) Contratos de construcción

El CETAC realiza contratos de construcción con diversas empresas a nivel nacional para los diversos proyectos existentes en los aeropuertos internacionales

El método para determinar el grado de realización del contrato en curso, es por avance de obra según el cronograma de actividades propuestos en la oferta por la empresa ganadora de la licitación, con el visto bueno de un ingeniero del departamento de Infraestructura aeronáutica.

(16) Contratos de arrendamiento

- a) Determinación si un contrato contiene un arrendamiento:

Al inicio del contrato se determina si el contrato es o contiene un arrendamiento y luego se determina si este es de naturaleza financiero u operativo según las premisas indicadas en la NICSP 13.

- b) Activos arrendados

Los activos mantenidos por el CETAC bajo la figura de arrendamiento que no transfieren a la entidad los riesgos y beneficios relacionados con el activo se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen el estado de situación financiera.

Los arrendamientos que tiene el CETAC al 31/07/2018 son operativos y se registran en el Estado de Rendimiento Financiero como gastos durante el plazo establecido de los arrendamientos. Actualmente existen los siguientes contratos de arrendamiento:

- 1) De computadoras de escritorio y computadoras portátiles, Licitación Pública No 2013LN-000001-99999, realizado el 7 de octubre del 2017 con vencimiento 7 de octubre del 2018, correspondiente a la empresa Componentes el Orbe S.A.
- 2) De equipos multifuncionales, Licitación Abreviada 2018LA-000006-0006600001 "Servicio de arrendamiento de equipo multifuncional". Realizado el día 21 de mayo del 2018 con un plazo de 48 meses, correspondiente a la empresa Componentes del Orbe S.A.

c) Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Artículo	Cantidad	Precio de alquiler Unitario	T.C		Precio por línea mensual	Plazo meses	Total	T.C	Pago total	Pago total por unidad
computadora de escritorio	250	\$49.95	572.36	28,589.38	\$12,487.50	36	\$449,550.00	572.36	¢257,304,438.00	¢1,029,217.75
computadoras portátiles	70	\$75.17	572.36	43,024.30	\$5,261.90	36	\$189,428.40	572.36	¢108,421,239.02	¢1,548,874.84
Centros Multifuncionales de color	21	\$67.61	572.36	38,697.53	38,697.53	48	1857481.543	572.36	¢1,063,148,136.13	¢50,626,101.72

(17) Bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado:

El presupuesto del CETAC se prepara en base a efectivo. Este presupuesto tiene un periodo de un año del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El presupuesto del CETAC está conformado por tres programas presupuestarios:

- Programa 1: Servicios de Dirección y Regulación Aérea
- Programa 2: Servicios Administrativos
- Programa 3: Desarrollo de infraestructura y sistemas

Las fuentes de financiamiento son:

- Transferencia por impuestos de salida Ley 8316, artículo 2,
- Ingresos provenientes de las operaciones de los Aeropuertos Internacionales
- Canon por concesión del Aeropuerto Internacional de Liberia
- Ingresos provenientes del contrato de gestión interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

(18) Instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros en el CETAC son primarios: cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros derivados o de capital. Estos instrumentos financieros no están expuestos a riesgo expuestos al riesgo de precio por tasas de interés, ni de flujos de efectivo por tasas de interés.

EL CETAC cuenta con: efectivo y cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros de capital.

Estos instrumentos financieros están expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgos de crédito: es la posible pérdida que asume el CETAC como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de los entes o personas que tengan deudas.

El CETAC tiene por procedimiento que si existe algún incumplimiento por parte de algunos de los entes o personas que tengan deudas, se realizan dos notificaciones de cobro, de no cancelar la obligación con estas dos notificaciones se trasladan a la Asesoría jurídica para los trámites de cobro judicial respectivo.

Riesgo de liquidez: este riesgo contempla la capacidad de afrontar las obligaciones a corto plazo y calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas las obligaciones a tiempo.

El CETAC realiza programaciones de pago anuales, trimestrales y mensuales para cumplir con sus obligaciones con proveedores, empleados y otros.

(19) Información por segmentos

Según lo indica la política 6.85.1 de las políticas generales sustentadas en NICSP publicadas por la Contabilidad Nacional la información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense en el caso del CETAC pertenece al segmento asignado "Asuntos económicos"

EL CETAC pertenece a un solo segmento, no presenta segmentación de servicios o geográficos según las definición de la NICSP 18 ya que no existe una actividad específica para la cual sea apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de los objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de los recursos

Aspectos Particulares

1. Plan de Cuentas y Manual de Procedimientos Contables

MARQUE CON X

CN-006-2012: Oficialización de Plan General de Contabilidad Nacional	SI	NO
La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de Enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP.	x	

MARQUE CON X

Manual de Procedimientos Contables	SI	NO
La entidad remitió a Contabilidad Nacional de manual de procedimientos contables cumpliendo el formato establecido según Directriz 04-2013: Procedimientos Contables	x	

2. Cambios en la Información Contable

Efectos y cambios significativos en la información contable

	SI	NO
Se dieron cambios con la aplicación de métodos o Manual de Procedimientos Contables		x
Se dieron reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones	x	
Se dieron ajustes de ejercicios anteriores, producto de valores establecidos mediante inventarios físicos o reales de los bienes, derechos, y obligaciones.		x

SI: (Justifique)
<p>1) ¢277.941.533.31 y por ¢182.450.773,09 corresponde a que por error en el mes de enero del 2018 el ajuste del ARESEP se había enviado a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, siendo lo correcto gastos del periodo por lo que se procede a realizar la corrección correspondiente.</p> <p>2) La unidad de tesorería determina que en la conciliación de las cuentas cuentas por cobrar de contado existe una serie de inconsistencias como facturas duplicadas correspondientes a ingresos registrados en años anteriores.</p> <p>3) ¢20.340 y ¢66.024 corresponden a que en un estudio de la cuenta retención del 10% avance de obra se determinó un error en la codificación correspondiente.</p> <p>4) ¢2.392.911.694.21 se debe a que el CETAC debía registrar los ingresos totales generados por el AIJS, reflejados mensualmente en la factura que emite el gestor, de</p>

conformidad con el contrato de gestión interesada, ya que erróneamente se estaba registrando únicamente el 35.20% dejando de registrar el ingreso que se distribuye a Aeris. Si bien este error provoca que se deben reexpresar los estados financieros del CETAC de años anteriores para poder tener la cuenta por cobrar de los concesionarios a un 100% debió realizarse este asiento por el monto indicado.

3. Eventos que incidieron en la información contable

Sistemas de Información					MARQUE CON X	
					SI	NO
La entidad cuenta con un Sistema de Información para Contabilidad					X	
La Entidad cuenta con un Sistema de Información por Módulos					x	
La Entidad realiza sus Estados Financieros con Excel					X	
La entidad utiliza todas las Plataformas que ha dispuesto la Contabilidad Nacional para subir información.(Plan Piloto)					x	

Limitaciones y debilidades de tipo operativo, informático o administrativo que tienen impacto contable

Existieron eventos que incidieron en el desarrollo del proceso contable o Sistemas Informáticos.			
SI		NO	X
SI: (Justifique)			

4. Valuación

	SI	NO
A- Se realizó la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional	x	
B- Aplico un solo método de valuación de inventarios (PEPS)		x
C- Aplico un solo método de Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)	x	
D- Aplico un solo método de Depreciación o agotamiento (LINEA RECTA)	x	
NO: (Justifique) El método de inventario actual es el Promedio Ponderado		

5. Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS			
Los Estados Financieros cumplen los requerimientos de la NICSP 1, y se emiten con formato establecido los siguientes Estados: (Política de emisión: Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)			
MARQUE CON X	SI	NO	Política de Emisión
Estado de Situación Financiera	x		
Estado de Rendimiento Financiero	x		
Estado de Cambio de Patrimonio	x		
Estado de Flujo de Efectivo	x		
Estado de Notas Contables	x		

6. Balanza de Comprobación Ajustada

BALANZA DE COMPROBACIÓN AJUSTADA			
La Entidad emite una Balanza de Comprobación Ajustada (Balanza después de cierre, incluyendo los asientos de ajustes pertinentes) (Política de emisión- Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)			
MARQUE CON X	SI	NO	Política de Emisión
Después de cada cierre la entidad emite una Balanza de Comprobación ajustada	x		

7. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
El Estado de Situación Financiera cumple los requerimientos de la NICSP 1, en cuanto a la clasificación:			
MARQUE CON X	SI	NO	NO APLICA
Activos Corrientes	x		
Activos No Corrientes	x		
Activo Total	x		
Pasivo Corriente	x		
Pasivo No Corriente	x		
Pasivo Total	x		
Patrimonio	x		
Capital Inicial (Aporte del estado)	x		

8. Estados Financieros Auditados

ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS			
La Entidad tiene como procedimiento auditar Estados Financieros			
MARQUE CON X	SI	NO	NO APLICA
La Entidad audita Estados Financieros	x		
Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
Principales Hallazgos:	Periodo Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)	
AÑO 1	X		
AÑO 2	x		
AÑO 3	x		
AÑO 4	x		
AÑO 5	x		

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
6	52		Norma	Política
		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicacion1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Actual} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

indicación2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO 1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3			SALDOS			
NOMBRE	CUENTA		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1		65,378,144.25	33,334,562.67	32,043,581.58	49%
Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias			SALDOS			
Cuenta	Entidad		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 Colones Cta. 229838-4	21101	BCR	223,432.14	423,646.23	(200,214.09)	-90%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 Dolares Cta. 92314-1	21101	BCR	20,029.14	188,470.83	(168,441.69)	-841%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101, Dolares Cta. 223554-4	21101	BCR	1,133,501.83	3,572,747.74	(2,439,245.91)	-215%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 Colones Cta. 223553-6	21101	BCR	304,410.98	848,919.60	(544,508.62)	-179%
1.1.1.01.02.02.02.2.21101 . Colones Tarjeta	21101	BCR	323.94	57,224.80	(56,900.86)	-17565%
1.1.01.02.02.02.02.2.21101 Ccolonos Cuenta 328883-8	21101	BCR	36,416.70	32,137.99	4,278.71	12%
1.1.01.02.02.02.02.2.21101, dólares Cuenta 328889-7	21101	BCR	372,587.33	160,282.54	212,304.79	57%
			2,090,702.06	5,283,429.73		

Cajas Chicas			SALDOS			%
Cuenta			Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Cajas chicas en el país Financiero Cetac Cta # 001-10529	21101	BCR	1,500.00	1,500.00	-	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Cajas Chicas en el país Proveeduría Cetac Cta. #001-1916	21101	BCR	500.00	500.00	-	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Cajas chicas en el país Mantenimiento Cetac Cta # 001-1916	21101	BCR	600.00	600.00	-	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Cajas chicas en el país Investigaciones Y Accidentes C	21101	BCR	600.00	400.00	200.00	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Cajas chicas en el país Infraestructura Cetac Cta. # 001-21	21101	BCR	600.00	600.00	-	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Caja Chicas en el País Cetac Cta.# 225-002798-7 A.I.D.O	21101	BCR	400.00	400.00	-	
1.1.1.01.03.01.2.21101 Caja Chicas en el país Cetac Cta.# 001-191600-9 A.I.T.B	21101	BCR	400.00	400.00	-	
1.1.1.01.03.012.21101 Caja Chicas en el país Cetac Cta. #230-004397-4 A.I.L	21101	BCR	400.00	400.00	-	
			5,000.00	4,800.00		

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas

SALDOS

%

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

Detalle de Depósitos en Caja única		SALDOS			
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.1.1.01.02.02.02..3.11206 Caja única- Tesorería Colones Cta # 73900011208101015	11206 Minsit Hacienda	93,817.63	728,886.89	(635,069.26)	-677%
1.1.1.01.02.02.02.3.11206 Caja única -Tesorería Dolares Cta # 73900011208102011	11206 Minsit Hacienda	49,854,435.90	15,777,496.39	34,076,939.51	68%
1.1.1.01.02.02.02.3.11206 Caja única- Tes. Colones Cta.#73911159020931401 Garantías	11206 Minsit Hacienda	30,978.83	36,877.94	(5,899.11)	-19%
1.1.1.01.02.02.02.3.11206 Caja única-Tes.Dolares Cta.#73911159020931418 Garantías \$	11206 Minsit Hacienda	638,457.44	615,478.61	22,978.83	4%
1.1.1.01.02.02.02.3.11206Caja única-Tes.Dolares Cta.#73911159020931447 Fondos Esp.	11206 Minsit Hacienda	12,664,722.37	10,887,349.14	1,777,373.23	14%
		63,282,412.17	28,046,088.97		

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

REVELACION:

La Cuenta de depósitos bancarios está compuesta por 12 cuentas bancarias:

En el banco de Costa Rica Costa Rica tres en dólares y cuatro en colones, el uso que se le da a dichas cuentas en el siguiente:

Cuenta 229838-4 es la cuenta en colones donde los concesionarios de los aeropuertos internacionales y personas que tramitan licencias realizan sus depósitos en colones.

Cuenta 92314-1 es la cuenta en colones donde los concesionarios de los aeropuertos internacionales y personas que tramitan licencias realizan sus depósitos en dólares.

Cuenta 223554-4 es la cuenta exclusiva para los depósitos realizados por el fideicomiso del AIJS en dólares.

Cuenta 223553-6 es la cuenta exclusiva para los depósitos realizados por el fideicomiso del AIJS en colones.

Cuenta colones tarjeta: es la cuenta para los pagos de los clientes del Ctac que realizan mediante tarjeta

Cuenta 328883-8: es la cuenta de garantías rendidas por los concesionarios de los aeropuertos internacionales en colones

Cuenta 328889-7: es la cuenta de garantías rendidas por los concesionarios de los aeropuertos internacionales en colones

Todos los dineros depositados en las cuentas del Banco de Costa Rica luego se trasladan a la cuentas de caja única del estado.

En Caja única existen 6 cuentas bancarias 3 en dólares y tres en colones de la siguiente forma:

Cuenta 73900011208101015: en esta cuenta se realizan los depósitos de los dineros trasladados de las cuentas del BCR y de las transferencias recibidas y sirve para pagos a proveedores, planillas, impuestos, cuotas patronales, viáticos y otros pagos en colones.

Cuenta 739000011208102011: en esta cuenta se realizan los depósitos de los dineros trasladados de las cuentas del BCR y de las transferencias recibidas y sirve para pagos en dólares.

Cuenta 73911159020931401: corresponde a las garantías de proveedores en colones

Cuenta 73911159020931418: corresponde a las garantías de proveedores en dólares

Cuenta 73911159020931447: es la cuenta de fondos especiales en dólares, en ella se depositan dineros con fines específicos, clasificados como transferencias de capital, como los es \$1 por pasajero que pague impuestos de salida y el fondo reservado para desarrollo de futuros aeropuertos.

Cuenta fondos especiales colones: es la cuenta de fondos especiales en colones, en ella se depositan dineros con fines específicos, clasificados como transferencias de capital en colones

CAJA CHICA

Los Fondos de Caja Chica están compuestos por 9 fondos los cuales son reintegrados periódicamente y se encuentran bajo la custodia de los responsables o encargados de caja chica de cada una de las unidades administrativas que los tienen asignados

1. Fondo de Caja Chica de Egresos por la suma de ¢50.000.00, para atender la adquisición de bienes y servicios indispensables para las operaciones de la institución de verdadera urgencia, cuyo pago se justifique fuera de los trámites ordinarios establecidos para las compras de bienes y servicios.
2. Fondo de Caja Chica puede tramitar pago de Viáticos por la suma de ¢40.000.00, para cubrir los gastos de viajes y transporte dentro del país de los funcionarios.

NOTA 4		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2			

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo			
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

REVELACION: El Ctac no cuenta con inversiones

NOTA 5		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	14,902,656.40	12,534,538.33	2,368,118.07	16%

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo	0			
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C.P.	0			
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo	0			
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C.P.	4,979,135.98	2,317,119.57	2,662,016.41	53%
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C.P.	575,810.82	397,264.12	178,546.70	31%
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P.	6,220,047.63	9,811,163.87	(3,591,116.24)	-58%
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo	0		-	
				-	
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo	28,982.86	3,676.42	25,306.44	87%
				-	
1.1.3.09	Anticipos a C.P.	4,260,024.18	4,260,024.18	-	0%
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto p	0		-	
1.1.3.11	Planillas salariales	0		-	
				-	
1.1.3.12	Beneficios Sociales	0		-	
				-	
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial	116,399.26	81,274.48	35,124.78	30%
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P.	516,847.33	125,753.25	391,094.08	76%
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	(1,794,591.66)	(4,461,737.55)	2,667,145.89	-149%
		14,902,656.40	12,534,538.34		

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades publicas		
CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11209	MOPT	3,571,097.33
14227	IMAS	-
14120	C.C.S.S	299.14
21101	BCR	2,648,950.31

INDICAR EL METODO UTILIZADO	
Método de estimación por incobrable	Método de porcentaje de cuenta por cobrar
Técnica de valor	Se aplican los porcentajes establecidos según la antigüedad de las cuentas por cobrar
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
Se aplica un porcentaje de un 10% para las cuentas de 0 a 30 días de vencida, un 20% de 31 a 60 días, un 50% de 61-90 días y a más de 91 días de antigüedad un 90% ,	

Las cuentas por cobrar del Consejo Técnico de Aviación Civil están compuestas por:

- **Servicios de transporte a cobrar (concesionarios):**
EL CETAC concede permisos de Uso precario para alquiler de terrenos en los aeropuertos internacionales, también recibe ingresos por los servicios prestados de aterrizaje, aproximación, estacionamiento de aeronaves y otros
- **Estos ingresos del CETAC por el momento al no existir un sistema de facturación actualizado e integrado, no pueden separarse en venta de servicios, derechos administrativos, otros derechos administrativos e ingresos de la propiedad, por lo que todos los ingresos que se cobren a crédito están encasillados en esta cuenta.**
- **Otros derechos administrativos a cobrar: en este rubro se encuentran registrados las cuentas por cobrar varias a empresas privadas y las cuentas por cobrar resultado del convenio con la OACI.**
- **Ingresos de la propiedad a cobrar: en este rubro se encuentran registrados los contratos de alquiler de la soda en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y en las oficinas centrales de la Dirección General de Aviación Civil, así como las concesiones a cobrar del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.**
- **Transferencias a cobrar: las transferencias a cobrar corresponden al registro del devengo de los impuestos de salida que se solicitan al Programa 326-MOPT y a la empresa Coriport concesionaria del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría**
- **Anticipos del sector privado interno: se refiere a los adelantos de viáticos tanto fuera como dentro del país, y a las expropiaciones**
- **Cuentas por cobrar en gestión judicial: corresponden a concesionarios que se encuentran en trámites de cobro judicial.**
- **Otros ingresos de la propiedad en gestión judicial: existe un trámite en el juzgado por el caso COOPESA y cuentas por cobrar a exempleados.**
- **Otras cuentas por cobrar corto plazo y créditos varios: se refiere a cuentas por cobrar a los empleados y al fondo de Ley de protección al trabajador**

NOTA 6		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Inventarios	1.1.4	38,656,173.81	124,683.74	38,531,490.07	100%

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	146,325.30	124,683.74	21,641.56	15%
1.1.4.02	Bienes para la venta	0		-	#¡DIV/0!
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción	32,487,731.08		32,487,731.08	100%
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones	6,022,117.43	-		
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	0			
		38,656,173.81	124,683.74		

METODO DE VALUACIÓN- MARQUE CON X			
PRIMERAS EN ENTRAR	PRIMERAS EN SALIR (PEPS)		
SISTEMA- MARQUE CON X			
PERIODICO			X
PERMANENTE			
METODO DE ESTIMACIÓN DETERIORO		FECHA	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO			
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO			

Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional- Autorización el uso de otro método de valuación	No. Oficio	Fecha

de Inventarios		
-------------------	--	--

REVELACION:

El método de inventario utilizado es el de promedio ponderado se ha solicitado mediante oficios a la Unidad de Recursos Materiales el cambio de método o la solicitud de la autorización para la utilización del método actual pero no se ha logrado realizar el cambio.

NOTA 7		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	17,229.81	15,875.66	1,354.15	8%

Detalle de Otros activos a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	17,229.81	15,875.66	1,354.15	8%
1.1.9.02	Cuentas transitorias	0			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable	0			

En este grupo se encuentra: los seguros pagados por anticipado, intereses pagados por anticipado , y los alquileres pagados por anticipado.

- a. **Póliza de riesgos del trabajo por la cual se difiere mensualmente y tiene una cobertura de 1 año.**
- b. **Póliza de Vehículos por, la cual se difiere mensualmente y tiene una cobertura de 6 meses.**
- c. **Existen otras pólizas como la de edificios la cual se difiere mensualmente Y tiene una cobertura de un año.**

1 ACTIVO

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2	N/A		

Detalle de las Inversiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo	0		
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo	0		
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo	0		
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo	0		
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *	0		

REVELACION: EL CTAC no posee inversiones a largo Plazo

NOTA 9		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3	2,829,565.64	22,706,999.99	(19,877,434.35)	-702%

ODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Detalle de las Cuentas a cobrar a l		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo	0			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo	0			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo	-	22,013.37	(22,013.37)	#¡DIV/0!
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo	2,839,869.05	22,694,119.34	(19,854,250.29)	-699%
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo	0	0	-	
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo	0		-	
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *	(10,303.41)	(9,132.72)	(1,170.69)	11%
		2,829,565.64	22,706,999.99		

INDICAR EL METODO UTILIZADO		
Método de estimación por incobrable	Método de porcentaje de cuenta por cobrar	
Técnica de valoración	Se aplican los porcentajes establecidos según la antigüedad de las cuentas por cobrar	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:		
Se aplica un porcentaje de un 10% para las cuentas de 0 a 30 días de vencida, un 20% de 31 a 60 días, un 50% de 61-90 días y a más de 91 días de antigüedad un 90% ,		

REVELACION:

NOTA 10		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	3,004,735.63	23,164,496.32	(20,159,760.69)	-671%

Detalle de los bienes no concen		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
1.2.5.01.01	Tierras y terrenos	5,307.98	5,307.98	-
1.2.5.01.02	Edificios	1,172,341.93	1,068,771.52	103,570.41
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipo para la producción	123,535.12	358,359.72	(234,824.60)
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	502,275.85	615,529.68	(113,253.83)
1.2.5.01.05	Equipo de comunicación	456,594.24	(65,984.42)	522,578.66
1.2.5.01.06	Equipo y mobiliario de oficina	246,849.53	150,260.50	96,589.03
1.2.5.01.07	Equipos para computación	101,694.07	50,039.90	51,654.17
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	6,660.84	6,046.19	614.65
1.2.5.01.09	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,644.71	8,073.71	(3,429.00)
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliario diversos	211,486.08	(372,444.57)	583,930.65
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y Beneficio Uso Público	-	50,047.06	(50,047.06)
1.2.5.08	Bienes intangibles	173,345.27	40,346.10	132,999.17
1.2.5.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	-	21,250,142.94	(21,250,142.94)
		3,004,735.62	23,164,496.31	

3

Para la depreciación para los bienes concesionados y no concesionados se aplica el método de línea recta y la vida útil de cada activo varía según su clasificación, para lo cual se utiliza la tabla establecida en el Anexo 1 de la Directriz CN-001-2009, en resumen:

Bien	Años		
Maquinaria y Equipo diverso	10		
Equipo de transporte	10		
Equipo de cómputo, fotocopiadoras y equipo electrónico	5		
Edificios	50		

Nos encontramos en proceso de revisión de algunas vidas útiles que se aplicaron con criterios no conocidos en años anteriores.

Propiedad, Planta y Equipo Explotados		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	2,831,390.35	1,823,960.21	1,007,430.14	36%

REVELACION:

Los bienes no concesionados corresponden a Terrenos, edificios pertenecientes a las oficinas centrales

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	101		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	
1	101	1	Criterio general	Modelo del costo	
1	101	2	Criterio alternativo	Modelo de revaluación	

2. Proceso de Revaluación

Método de Costo	
Los elementos de propiedad , planta y equipo se contabilizan por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por las pérdidas de deterioro y valor	

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	N/A		

MARQUE CON X SI CUMPLE

BASE CONTABLE

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Activos Biológicos no Concesionados		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados	N/A		

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio	0	50,047.06	

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales	N/A		

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación	N/A		

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación	N/A		

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	173,345.27	40,346.10	132,999.17	77%

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción	-	21,250,142.94	(21,250,142.94)	-100%

REVELACION:

Los bienes no concesionados en el CETAC se dividen en los siguientes rubros:

Tierras y terrenos: En este momento existen tierras y terrenos registrados en San José, correspondientes a oficinas centrales.

Se realiza la revelación de terrenos que no se encuentran registrados en este momento pero que si están a nombre del CTAC, debido a que no existió un desembolso de dinero para su compra ni fueron donados por ninguna institución:

Tanto los terrenos no registrados como los registrados que correspondan a bienes demaniales se trasladaron al MOPT para cumplir con la directriz DGABCA-008-2016/DCN-01-2016.

Edificios:

Las edificaciones están compuestas por: edificios de oficina

Activos intangibles

Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución

Los activos intangibles incluyen:

-Licencias y software

-Sistemas

-Otros bienes intangibles

En este momento no se tienen bienes intangibles generados internamente

Amortización

La amortización de los activos intangibles se aplicará bajo el método lineal en dicho período, la cual comienza cuando los mismos cumplen con las condiciones necesarias para su operación.

Vida útil de los activos intangibles:

Los activos de licencias y software, así como de sistemas poseen una vida útil finita

En el caso de los otros activos intangibles, poseen una vida útil infinita y no se amortizan

El modelo utilizado por el CTAC para la contabilización de los intangibles es el modelo del costo: los activos son llevados al costo menos cualquier amortización acumulada o pérdida por deterioro acumulada.

NOTA 11		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Bienes Concesionados	1.2.6	426,737.73	6,988,917.70	(6,562,179.97)	-1538%
Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual			
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados	426,737.73			
Activos Biológicos Concesionados		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual			
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados	-			
Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio con		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual			
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en	-			
Recursos Naturales Concesionados		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual			
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados	0			
Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual			
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados	0			
Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual			
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción	-	426,737.73		

REVELACION:

La gran diferencia entre un periodo y otro se debe al traslado de los bienes demaniales al MOPT. El año anterior el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría se encontraba registrado, aunque este se encuentra en una figura denominada Gestión Interesada, la cual no es una concesión puramente, sin embargo se está tomando como concesión debido a la no existencia de otra norma donde ubicarla, por lo anterior los terrenos y edificios ubicados en dicho aeropuerto se tomaban como bienes en concesión. El Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós está concesionado únicamente la terminal. Ambos de edificios y terrenos así como los pertenecientes al aeropuerto Tobías Bolaños, Internacional de Limón y aerodrómos debieron ser trasladados al MOPT, lo anterior debido a que en el año 2016 el documento oficio No DCN-0937-2016 por parte de la Contabilidad Nacional el cual indica:

“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados 2“bienes demaniales o bienes públicos”.

Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en formar alguna del dominio y control del Estado”.

Desde la óptica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para que un recurso sea reconocido, medido y presentado en los estados financieros de un determinado ente contable como un activo, debe reunir las características establecidas en la definición de la NICSP 1 referentes a que debe ser controlado por una entidad como consecuencia de hechos pasados y se espera que el recurso proporcione en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio a ese ente contable.

Por lo tanto los bienes públicos de uso público o bienes demaniales no reúnen esa condición de control para la entidad a la que le ha sido confiada su administración, por lo que deben ser reconocidos y presentados en los estados financieros del Poder Ejecutivo, como el poder del Gobierno de la República al que le corresponde la función ejecutiva. El criterio expuesto aquí en relación a que corresponde al Poder Ejecutivo presentar en sus estados financieros los aeropuertos, es coincidente con lo expuesto al respecto por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) en el oficio DGABCA-CS-833-2014.”

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7	N/A		

REVELACION:

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo		1.2.9	N/A	
Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo	N/A		
Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor	N/A		

Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		Diferencia
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable	-	0	-

2 PASIVO2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA 14		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	4,524,537.31	6,688,874.65	(2,164,337.34)	-48%
Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	242.96	-	242.96	100%
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	893,411.76	841,444.86	51,966.90	6%
Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	3,083,782.63	5,490,403.81	(2,406,621.18)	-78%
Documentos a pagar corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo	218,622.18		218,622.18	
Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo	0			
Deudas por avales ejecutados a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo	0			
Deudas por anticipos a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo	0			
Deudas por planillas salariales		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales	0			
Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p	0			
Otras deudas a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	328,477.78	357,025.99	(28,548.21)	-9%
Justificar					
		4,524,537.31	6,688,874.66		

REVELACION:

Las deudas a corto plazo corresponden a pagos a proveedores, contribuciones sociales, transferencias a pagar y otras deudas a corto plazo, las transferencias a pagar corresponden a las del Instituto meteorológico Nacional que corresponde al 25% de los ingresos por aterrizajes, el convenio de Bomberos y al Instituto Costarricense de Turismo por el Canon Art 222 LGAC.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIGO INSTITUCIONAL	MONTO
C.C.S.S aporte patronal	14120	83,506.35
C.C.S.S aporte al Banco Pouplar	14120	2,913.66
C.C.S.S aportes a fondo de pensiones	14120	26,222.90
Ministerio de Hacienda- retención salarios	11206	33,924.31
C.C.S.S aporte obrero	14120	60,254.43
INS	22191	(264.80)
INVU	22194	-
Banco Popular- deducciones empleados	31104	-
Ministerio de Hacienda- retención 2% proveedores	11206	-
Ministerio de Hacienda-Interese ctas bancarias	11206	-
Municipalidad de San José	15101	-
I.C.T	14224	-
Instituto meteorológico	12753	-
Benemérito Cuerpo de bomberos	14115	-
A yA	16150	-
Instituto Costarricense de electricidad	16151	-
Instituto meteorológico	12753	-
Benemérito Cuerpo de bomberos	14115	-
I.C.E	16151	-
Fideicomiso BCR	21101	2,652,390.62
ARESEP	14110	110,132.51

Las cuentas por pagar a la C.C.S.S corresponde a las contribuciones patronales para el Desarrollo y la Seguridad Social, contribuciones patronales del fondo de pensiones, Ley de Protección al trabajador y las retenciones de cuotas obreras.

Las cuentas a pagar al Ministerio de Hacienda corresponden a retenciones de la fuente por salarios y dietas, así como el 2% retenido a los proveedores, y los intereses en las cuentas corrientes que deben ser trasladados a la Tesorería Nacional.

Existen montos deducidos de planillas a funcionarios que se dirigen a diversas instituciones del sector público como el INS, el INVU y el Banco Popular.

En el caso del ICT se registra por pagar el Canon indicado en el artículo 222 de la ley 5150

Al Benemerito Cuerpo de Bomberos se trasladan los montos según convenio Interinstitucional de Servicios de Salvamento, Control y extinción de Incendios en los Aeropuertos Internacionales.

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2	N/A		

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p	N/A		

Préstamos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo	N/A		

Deudas asumidas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo	N/A		

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo	N/A		

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable	N/A		

REVELACION:

NOTA 16		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	1,077,523.71	842,643.75	(234,879.96)	-22%
Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única	0			
Recaudación por cuentas de terceros		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros	0			
Depósitos en garantía		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.3.03	Depósitos en garantía	1,077,523.71	842,643.75	234,879.96	22%
Otros fondos de terceros		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros	0			
Justificar					

NOTA 17		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Provisiones	2.1.4	457,869.22	172,037.77	(285,831.45)	-62%
Provisiones a corto plazo		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	457,869.22	172,037.77	285,831.45	62%
Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo	0			

REVELACION:

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	0		

Ingresos a devengar corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	0	-	

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo	0		

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable	0		

REVELACION:

2 PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19				
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1	-		

Deudas comerciales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo	0		
Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo	0		
Documentos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo	0		
Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo	0		
Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo	0		
Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo	0		
Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo	-		

REVELACION:

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades publicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2	N/A		

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo	N/A		

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo	N/A		

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo	N/A		

REVELACION:

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3	N/A		

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única	N/A		

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros	N/A		

REVELACION:

NOTA 22		SALDOS				
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%	
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4	-	100,040.00	(100,040.00)	#¡DIV/0!	

Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo	N/A		

Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo	N/A		

REVELACION:

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9	N/A		

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo	N/A		

Instrumentos derivados a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo	N/A		

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable	N/A		

REVELACION:

3 PATRIMONIO

3.1 .PATRIMONIO PUBLICO

NOTA 24					
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	Diferencia	%
Capital	3.1.1	45,504,929.02	45,504,929.02	-	0%

Capital Inicial		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
3.1.1.01	Capital Inicial	45,504,929.02	45,504,929.02	(0.00)	(0.00)
Incorporaciones al Capital		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	-	-	-	-100%

REVELACION:

NOTA 25					
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	Diferencia	%
Transferencias de c	3.1.2	29,514,334.68	29,514,334.68	-	0%

Capital Inicial		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
3.1.2.01	Donaciones de capital	965,648.66	28,548,974.05	(27,583,325.39)	(28.56)

Incorporaciones al Capital		SALDOS		Diferencia	%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	28,548,686.02	28,548,974.05	(288.03)	-100%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Determinación del capital inicial

El día 18 de diciembre de 2013 la Contabilidad Nacional emite la directriz DCN 1542-2013, con el fin de la determinación del capital inicial. Con base a dicha directriz nuestra institución se dio a la tarea de realizar los registros solicitados. Dicho cálculo es el siguiente:

Propiedad planta y equipo

Terrenos	9,491,821,081.04
Contrato Gestor	682,895,561.93
Edificaciones	22,761,382,028.77
Pistas	17,714,829,062.82
Rampas	4,933,768,417.86
Obras Complementarias	853,408,910.21
Maquinaria y equipo	11,924,819,960.95
Activos producto de liquidación de empresas comerciales	<u>27,032,347.07</u>
	68,389,957,370.65
Más activos intangibles	4,514,678.23
Menos depreciación acumulada maquinaria y equipo	(22,889,543,027.81)
Total	45,504,929,021.07

REVELACION:

NOTA 26		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Reservas	3.1.3	419,624.11	633,410.69	(213,786.58)	-51%

Revaluación de Bienes		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes	419,624.11	633,410.69	(213,786.58)	-51%
Otras Reservas		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
3.1.3.99	Otras Reservas	0			
Justificar					

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4			

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta			
Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
Otras variaciones no asignables a reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas			
Justificar				

REVELACION:

NOTA 28		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Resultados Acumulados	3.1.5	18,202,558.24	70,171,450.86	(51,968,892.62)	-286%

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Pocentaje
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	18,202,558.24	70,171,450.86	(51,968,892.62)	-286%
Resultado del ejercicio		SALDOS			
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	-			

REVELACION:

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1	0		

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General	0		

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras	0		

REVELACION:

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados	0		

Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio	0		

REVELACION:

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4 INGRESOS

ingresos de transacciones con contraprestación

Registro de ingresos

i. Ingresos provenientes del Contrato de Gestión Interesada

De acuerdo con el contrato de Gestión Interesada, el Gestor asumirá la responsabilidad a nombre del CETAC, de facturar y gestionar el cobro de todos los servicios aeroportuarios y comerciales prestados en el aeropuerto de acuerdo con las tarifas establecidas.

Asimismo, deberá coordinar los mecanismos para que los pagos sean depositados en las cuentas del Fideicomiso de administración respectivo.

Los ingresos se dividen en distribuibles y no distribuibles:

- ☑ Para los ingresos distribuibles, la Entidad tiene el derecho a reconocer ingresos por el porcentaje establecido en el contrato, que es de un 35.2%. La Contabilidad Nacional mediante su oficio D365-2004 emitió criterio técnico sobre el registro de los ingresos producto del Contrato de Gestión Interesada, donde estableció lo siguiente:

“...los ingresos provenientes del CETAC deben registrarse tanto patrimonial como presupuestariamente. Los ingresos que no le corresponden al CETAC pueden registrarse en cuentas de orden, con el fin de contar con la información de la recaudación total y demás operaciones y así poder ejercer control de todas las transacciones realizadas no alterando el resultado de los Estados Financieros”.

- Los ingresos no distribuibles son los siguientes:
 - EL 25% de los aterrizajes es totalmente del Instituto Meteorológico Nacional, por lo tanto solo se distribuye el 75% en un 35.20% CETAC, 64.80% AERIS
 - El 100% de la aproximación pertenece únicamente al CETAC
 - De los impuestos de salida 4.50 por cada impuesto cobrado es exclusivo del CETAC.
 - Los ingresos reservados

El Gestor puede facturar los servicios, ya sea al crédito o al contado. Un alto porcentaje de los ingresos (distribuibles y no distribuibles) se facturan a crédito y se registran por CETAC cuando se devengan, sin embargo algunos ingresos se registran sobre base de efectivo, tales como los siguientes:

- Los montos pagados al contado por parte de terceras personas por servicios recibidos en la terminal aérea del AIJS y en el parqueo se registran cuando el fideicomiso los liquida.

ii. Ingresos generados en otros aeropuertos

Los ingresos generados en los aeropuertos en los cuales no interviene ningún gestor se registran en el momento de la prestación del servicio.

Ingresos de transacciones Sin Contraprestación (Transferencias)

iii. Ingresos por transferencias corrientes y de capital

Estos ingresos provienen tanto de empresas públicas como privadas:

De la empresa privada: provienen lo ingresos reservados establecido en el Contrato de gestión, apéndice J, artículo I, el canon del artículo 222 de la Ley General de Aviación Civil

Los provenientes de instituciones públicas se derivan en la Ley de Impuestos de salida 8316, artículo 2, y Ley No.4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1	N/A		

REVELACION:

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2	0		

REVELACION:

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	0		

REVELACION:

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4	0		

REVELACION:

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9	0		
Justificar				

REVELACION:

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1	0		

REVELACION:

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9	0		

REVELACION:

NOTA 38					
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	Diferencia	%
Multas y sanciones administrativas	4.3.1	117,271.56	174,375.48	(57,103.92)	-49%

REVELACION:

Los ingresos del CTAC por multas y sanciones administrativas corresponden al atraso en el pago de las facturas de los Concesionarios, de los aeropuertos internacionales, a los cuales se les ha otorgado crédito por un plazo de 30 días para pagar. Después de estos 30 días se cobra un interés mensual de 2.5% mensual según Decreto 20217-MOPT.

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2	0		

REVELACION:

NOTA 40					
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	6,441,628.46	832,655.92	5,608,972.54	87%

REVELACION:

Según el manual de cuentas de la Contabilidad Nacional esta cuenta comprende los ingresos brutos devengados en concepto de prestación de Servicios por parte del ente público, incluyendo los servicios prestados en el área de transporte.

Las ventas de bienes y servicios corresponden a los servicios de transporte aeroportuario en los Aeropuertos Internacionales. Estos corresponden a:

Derechos de transporte aeroportuario: derechos de iluminación, derecho de combustible, puentes telescópicos, arribo de maletas, circulación y salas de abordaje, taxis.

NOTA 41					
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Derechos administrativos	4.4.2	15,684,134.06	10,058,592.81	5,625,541.25	36%

REVELACION:

Dentro de los derechos administrativos se encuentran ingresos por aterrizajes, aproximación y estacionamiento de aeronaves, entre otros.

NOTA 42				
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamo	4.4.3	0		

REVELACION:

NOTA 43		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas de inversiones	4.4.4	0		

REVELACION:

NOTA 44		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5	0		

REVELACION:

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6	0	0	

REVELACION:

NOTA 46		SALDOS			Diferencia	%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior			
Rentas de inversiones y de colocación de	4.5.1	22,314.20	17,582.10	4,732.10	21%	

Corresponde a los intereses generados en las cuentas del fideicomiso A.I.J.S.

REVELACION:

NOTA 47		SALDOS			Diferencia	%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior			
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2	18,377,710.91	6,079,708.07	12,298,002.84	67%	

REVELACION:

Los alquileres y derechos sobre bienes corresponden los alquileres de los terrenos en los aeropuertos internacionales y otros alquileres.

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9			

REVELACION:

NOTA 50		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
Transferencias corrientes	4.6.1	35,669,472.51	32,732,337.52	2,937,134.99	8%

TRANSFERENCIAS CORRIENTE CON INSTITUCIONES PUBLICAS		
CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
11209	MOPT-Ley de impuestos de salida	23,506,956.86
21101	Fideicomiso AIJS	10,585,733.00
14227	IMAS	572,179.51

REVELACION:

Las transferencias corrientes del sector público del CTAC son:

1) Según la ley de impuestos de salida 8316, artículo 2, inciso b):

Una tasa de doce dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (US\$12,85), por concepto de derechos aeroportuarios a favor del Consejo de Aviación Civil.

2) Fideicomiso AIJS: Correspondiente a la distribución de ingresos depositados por el Gestor Aeris

3) IMAS: Los provenientes de instituciones públicas se derivan en ley de impuestos de salida 8316, artículo 2, y Ley No.4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

NOTA 50		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Transferencias de Capital	4.6.2	2,805,997.87	2,432,485.23	373,512.64	13%

Detalle de cuentas en relación al Ingreso de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CON INSTITUCIONES PUBLICAS		
CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
11209	MOPT Programa 326	1,856,116.75

REVELACION

Las transferencias de capital correspondientes al CETAC, son:

Del Sector Público: Proveniente del MOPT programa 326

Según la ley de impuestos de salida 8316, artículo 2, inciso c:

- 3) Una tasa de un dólar estadounidense (US\$ 1,00), por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el Aeropuerto Internacional de Limón, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y los demás aeródromos estatales existentes.

Del Sector Privado: Proveniente de concesionarios de los aeropuertos internacionales y gestor AERIS

- 4) Según lo indicado en la Ley 5150 de Aviación civil en el artículo 222:

“ La Dirección General de Aviación Civil aprobará los contratos de arrendamiento de esas aeronaves, por un plazo hasta de cinco años. Cuando el plazo del arrendamiento exceda de un año, deberá cancelarse anualmente, a partir del segundo año, un canon del cuatro coma cinco por ciento (4,5%) sobre el precio anual del arrendamiento. Por concepto de este canon, en ningún caso se pagará una suma superior a seis mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América (\$6.000,00) anuales por aeronave. Del pago de dicho canon se exceptúan los contratos de arrendamiento de aeronaves dedicadas a servicios de aviación agrícola, de transporte aéreo internacional y de carga. El Consejo Técnico de Aviación Civil recaudará el canon citado, del cual conservará un cincuenta por ciento (50%) para la construcción y el mantenimiento de terminales en los aeropuertos públicos locales de afluencia turística.

El restante cincuenta por ciento (50%) lo transferirá al Instituto Costarricense de Turismo, para que sea destinado a financiar sus oficinas regionales de información y promoción turística, preferentemente las de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Según el Contrato de Gestión Interesada del A.I.J.S:

- 5) *".del total de ingresos que recibe el Fideicomiso se deberá reservar la suma de US\$1.000.000 (dólares de 1998) anuales para el desarrollo de futuros aeropuertos"*

NOTA 51					
NOMBRE	CUENTA	Periodo actual	Periodo anterior	Diferencia	%
Resultados positivos por tenencia y por ex	4.9.1	9,019,130.16	3,008,680.27	6,010,449.89	67%

REVELACION: Debido a la cantidad de transacciones que se manejan en dólares en las operaciones del CETAC, se debe realizar todos los meses un ajuste por diferencial cambiario, en este caso generando diferencias positivas por exposición a la inflación.

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2	0		

REVELACION:

NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3	0		

REVELACION:

NOTA 54		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Recuperación de provisiones	4.9.4	4,494,459.30	34,396.26		

Debido al atraso en la recuperación de los impuestos de salida se había provisionado como incobrable, sin embargo en el mes de enero se realizó la recuperación de la porción de dichos impuestos correspondientes al CETAC.

REVELACION:

NOTA 55		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5	0		

REVELACION:

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6	0		

REVELACION:

NOTA 57		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Otros ingresos y resultados	4.9.9	186,329.94	184,858.88	1,471.06	1%

REVELACION:

Otros ingresos y resultados positivos			
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
004-9-9-99-01-1-22191-04-15	Convenio INS	27.54	21.00
004-9-9-99-01-1-99999-02-11	Cargo Uso de Areas Comunes	44.62	111.11
004-9-9-99-01-1-99999-04-11	Sobrantes de caja	150.70	132.46
004-9-9-99-01-1-99999-04-16	Intereses ganados en convenio OACI	135,333.19	103,411.83
004-9-9-99-01-1-99999-04-18	Ingresos varios no específicos	1,368.63	10,085.18
004-9-9-99-01-1-99999-04-20	SalDOS a favor de concesionarios	4.77	333.60
004-9-9-99-01-1-99999-04-27	Otas Multas	6,409.07	
004-9-9-99-01-1-99999-04-28	Reintegros de efectivo	22,398.58	70,763.70
004-9-9-99-01-1-99999-04-98	Ajustes de inventario	20,592.83	-
		186,329.93	184,858.88

Los principales otros ingresos corresponden a:

Convenio INS: se refiere a la comisión del 1% por recaudación de las pólizas por medio de planillas.

Cargo de Uso de áreas comunes: El CUAC es una tarifa no aeronáutica que se crea mediante decreto ejecutivo No 30408-MOPT con el objetivo de lograr una redistribución de los ingresos a cobrar en las áreas de uso común de la terminal, de tal forma que las aerolíneas pagan una parte de lo que les correspondería según la metodología del Modelo de Proyecciones financieras y los pasajeros del AIJS pagan directamente la diferencia.

Intereses ganados en convenio OACI: intereses por concepto de manejo de los fondos de los proyectos de Cooperación Técnica con la OACI.

Ingresos varios no específicos: corresponden a dineros depositados en cuentas bancarias del CTAC de los cuales no se tiene determinado la procedencia de los mismos.

5 GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Gastos en Personal	5.1.1	9,457,950.20	9,149,359.60	308,590.60	3%

REVELACION:

NOTA 59		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Servicios	5.1.2	25,806,358.42	4,418,605.87	21,387,752.55	83%

REVELACION:

NOTA 60		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	151,016.32	98,797.48	52,218.84	35%

REVELACION:

NOTA 61		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Consumo de bienes distintos de	5.1.4	839,995.53	2,842,632.47	(2,002,636.94)	-238%

REVELACION:

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5	0		

REVELACION:

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6	0		

REVELACION:

NOTA 64		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7	1,876,099.41	7,436,920.43	(5,560,821.02)	-296%

REVELACION:

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y res	5.1.8	2,442.75	-	100%

REVELACION:

NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	0		

REVELACION:

NOTA 67		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Otros gastos financieros	5.2.9	16,119.82	26,472.16	(10,352.34)	-64%

REVELACION:

NOTA 68		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1	0			

REVELACION:

NOTA 69		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2	0			

REVELACION:

NOTA 70		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Resultados negativos	5.3.3	(10,426.64)	215,577.67	(226,004.31)	2168%

REVELACION:

Existe un saldo negativo en esta partida debido a que por error la oficina de Control de Bienes tenía que retirar 8 activos que se encontraban registrado con un tipo de cambio erróneo y subir los mismos con el precio correcto, en el momento del retiro retiraron 7 e incluyeron 8, este error no se pudo corregir a tiempo debido a que cuando se detectó el cierre de auxiliares ya se había realizado, por lo tanto en el mes de enero 2019 se hará el ajuste correspondiente.

NOTA 71		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	24,968,147.09	20,819,713.59	4,148,433.50	17%

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONTO
12554	Comisión Nacional de Emergencias	402,379.71
12753	Instituto Meteorológico Nacional	422,262.58
14224	I.C.T	20,949.16
21101	Fideicomiso BCR	18,893,987.18
		-

REVELACION:

Los gastos por transferencias corresponden a:

Comisión Nacional de Emergencia: Según ley 8488 en su artículo 46. “-**Transferencia de recursos institucionales.** Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Instituto Meteorológico Nacional: según el artículo No 12 de las Ley 5222 Ley de Creación del Instituto Meteorológico Nacional: “ 25% por concepto de ingresos de aterrizajes que perciba la Dirección General de Aviación Civil corresponden al Instituto Meteorológico Nacional”

Instituto Costarricense de Turismo: Según lo indicado en la Ley 5150 de Aviación civil en el artículo 222: “ La Dirección General de Aviación Civil aprobará los contratos de arrendamiento de esas aeronaves, por un plazo hasta de cinco años. Cuando el plazo del arrendamiento exceda de un año, deberá cancelarse anualmente, a partir del segundo año, un canon del cuatro coma cinco por ciento (4,5%) sobre el precio anual del arrendamiento. Por concepto de este canon, en ningún caso se pagará una suma superior a seis mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América (\$6.000,00) anuales por LEY GENERAL DE AVIACION CIVIL No. 5150

aeronave. Del pago de dicho canon se exceptúan los contratos de arrendamiento de aeronaves dedicadas a servicios de aviación agrícola, de transporte aéreo internacional y de carga. El Consejo Técnico de Aviación Civil recaudará el canon citado, del cual conservará un cincuenta por ciento (50%) para la construcción y el mantenimiento de terminales en los aeropuertos públicos locales de afluencia turística. El restante cincuenta por ciento (50%) lo transferirá al Instituto Costarricense de Turismo, para que sea destinado a financiar sus oficinas regionales de información y promoción turística, preferentemente las de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Fideicomiso BCR: Dineros de impuestos de salida del correspondientes al AIJS que deben ser depositados al fideicomiso para su respectiva distribución

NOTA 72		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Transferencias de Capital	5.4.2	50,047.03		50,047.03	100%

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONTO				
11209	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	50,047.03				

REVELACION:

NOTA 73		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Resultados negativos por tenencia y	5.9.1	4,145,214.18	1,538,498.03	2,606,716.15	63%

REVELACION:

NOTA 74		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2	0		

REVELACION:

NOTA 75		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	diferencia	%
Otros gastos y resul	5.9.9	1,617.86	2,567.86	(950.00)	-59%

REVELACION:

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76	SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Cobros	79,448,926.72	41,473,299.01	37,975,627.71	48%

REVELACION:

Los cobros por actividades de operación corresponden a ventas de servicios y derechos administrativos, ingresos de la propiedad, transferencias y otros cobros

NOTA 78	SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Pagos	39,938,024.47	35,001,457.56	4,936,566.91	12%

REVELACION:

Los pagos corresponden a pagos por beneficios al personal, servicios y adquisiciones de inventarios, prestaciones, transferencias y otros pagos

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

REVELACION:

NOTA 79	SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
Pagos	12,341,236.65	13,815,525.14	(1,474,288.49)	-12%

REVELACION: Estos pagos corresponden a la adquisición de bienes distintos a inventarios

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

REVELACION:

NOTA 81	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos			

REVELACION:

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	diferencia	%
SALDOS DEL PERIODO	93,557,844.17	91,066,478.22	2,491,365.95	3%

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento
26/01/2018 00:00	182,450,773.09	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste A RESEP Ene.18
26/01/2018 00:00	139,815.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	RESULT EJERCICIOS ANT
31/01/2018 00:00	2,789.86	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Rev. valores a depos
31/01/2018 00:00	20,367,831.22	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste Reservados
31/01/2018 00:00	159,180,993.51	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Recla.Ing.NC A RESEP
31/01/2018 00:00	45,436,194.17	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste salario esc
31/01/2018 00:00	4,604,695.36	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclas Salario Escol
28/02/2018 00:00	277,941,533.31	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste A RESEP
28/02/2018 00:00	7,737,186.21	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Suministro de techado oeste D G A C
28/02/2018 00:00	159,180,993.51	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclasificación Ingresos NC A RESEP
28/02/2018 00:00	54,757,647,035.14	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	result ados acumulados
31/03/2018 00:00	10,004,000.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Previsiones cxc
31/03/2018 00:00	624,297.23	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajustes Ingr. MAR.18
31/03/2018 00:00	70,000.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Inventario
30/04/2018 00:00	164,298,945.71	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
30/04/2018 00:00	21,774,559.07	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
30/04/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
30/04/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
30/04/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
30/04/2018 00:00	5,938,516.11	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
20/04/2018 00:00	6,393,254.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado de ejercicios anteriores
27/04/2018 00:00	50,000.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados del ejercicio
30/04/2018 00:00	1,338,568.42	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Superavit
30/04/2018 00:00	118,760,539.80	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Superavit
30/04/2018 00:00	134,883,400.64	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
30/04/2018 00:00	5,729,347.20	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
30/04/2018 00:00	4,538,097.20	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado ejercicios anteriores
30/04/2018 00:00	164,298,945.71	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
30/04/2018 00:00	21,774,559.07	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Gasto por depreciación
30/04/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	REVALUACION DE EDIFICIO ARCHIVO INSTUC CONSEJO
30/04/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	REVALUACION DE EDIFICIO ARCHIVO INSTUC CONSEJO
31/05/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	REVALUACION DE EDIFICIO ARCHIVO INSTUC CONSEJO
31/07/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	REVALUACION DE EDIFICIO ARCHIVO INSTUC CONSEJO
31/05/2018 00:00	605,486.44	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
31/05/2018 00:00	8,854.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
31/05/2018 00:00	136,125.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
31/05/2018 00:00	386,009.50	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
31/05/2018 00:00	2,204,891.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
31/05/2018 00:00	100,040,000.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
29/06/2018 00:00	89,851.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
29/06/2018 00:00	21,814.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
30/06/2018 00:00	188.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
31/07/2018 00:00	218,806.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores
31/07/2018 00:00	145,788.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultados de ejercicios anteriores

Variaciones del mes de agosto y setiembre Patrimonio

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento
01/08/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	cd, revaluacion depr
23/08/2018 00:00	277,941,533.31	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	RECLASIFICACION NC A
23/08/2018 00:00	182,450,773.09	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	AJUSTE ARESEP ENERO
31/08/2018 00:00	3,315,059.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste concesionario
31/08/2018 00:00	3,352,461.73	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste concesionario
31/08/2018 00:00	512,771.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Nota de credito Conc
31/08/2018 00:00	20,340.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclasificacion cta
31/08/2018 00:00	66,024.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclasificacion cta
31/08/2018 00:00	2,392,911,694.29	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Registro Saldo CxC C
01/09/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cd, revaluacion depr
30/09/2018 00:00	850,122.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste concesionario
01/10/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	cd, revaluacion depr
01/11/2018 00:00	1,979,506.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-02	cd, revaluacion depr
27/11/2018 00:00	87,340.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Aj concesionarios credito
27/11/2018 00:00	12.36	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Aj concesionarios credito
30/11/2018 00:00	557,674.50	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste garantias
01/12/2018 00:00	1,979,505.37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	reg. depre. Revaluac
21/12/2018 00:00	85,581,382.16	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclas.Diferencial C

- 1) Durante varios años el CETAC rebaja ¢1.979.505,37 del patrimonio correspondiente a una revaluación realizada en diciembre del año 2009 por un monto de ¢580, 290,647.48. De acuerdo a la Normas Internacional del sector Publico #17 párrafo 61 “La carga de depreciación para un período se reconoce generalmente como un gasto de ese periodo.”, basados en este párrafo se había realizado la corrección para que no se rebajara del Patrimonio sino como gasto. Sin embargo con el estudio realizado por la Auditoría Externa se determinó que no debía haberse realizado este ajuste, tal y como se indica en la carta a la gerencia CG-4-2017 en el hallazgo 10 “REGISTRO INCORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA” “En nuestra revisión se determinó que Contabilidad registra la depreciación acumulada revaluada como gasto del período, siendo lo correcto registrarla como contracuenta del Superávit por Revaluación” por lo que se volvió a rebajar este ajuste todos los meses.
- 2) Los montos por ¢277.941.533.31 y por ¢182.450.773,09 corresponde a que por error en el mes de enero del 2018 el ajuste del ARESEP se había enviado a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, siendo lo correcto gastos del periodo por lo que se procede a realizar la corrección correspondiente.
- 3) La unidad de tesorería determina que en la conciliación de las cuentas por cobrar de contado existe una serie de inconsistencias como facturas duplicadas correspondientes a ingresos registrados en años anteriores.
 - 4) Los monto de ¢20.340 y ¢66.024 corresponden a que en un estudio de la cuenta retención del 10% avance de obra se determinó un error en la codificación correspondiente.
 - 5) El monto correspondiente a ¢2.392.911.694.21 se debe a que el CETAC debía registrar los ingresos totales generados por el AIJS, reflejados mensualmente en la factura que emite el gestor, de conformidad con el contrato de gestión interesada, ya que erróneamente se estaba registrando únicamente el 35.20% dejando de registrar el ingreso que se distribuye a Aeris. Si bien este error provoca que se deben reexpresar los estados financieros del CETAC de años anteriores para poder tener la cuenta por cobrar de los concesionarios a un 100% debió realizarse este asiento por el monto indicado.
 - 6) El monto de ¢850.122 corresponde a un estudio del Proceso de Tesorería donde se determinó que existieron facturas duplicadas por el sistema y que correspondían a resultados de ejercicios anteriores.
 - 7) En el mes de noviembre se presentan los montos ¢87.340, ¢12.36 y ¢557.674,55 por correcciones en las cuentas de concesionarios y garantías de ejercicios anteriores.
 - 8) En el año 2018 se determinó la existencia de impuestos de salida del 2017 que no se lograron recuperar, por lo que se tuvo que registrar un incobrable y por lo tanto el diferencial cambiario

relacionado con dicha cuenta que se generó en el sistema a un gasto, que se reclasificó a ejercicios anteriores por ¢85.581.382,16.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	72	Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

NOTA 84	SALDOS		Diferencia	%
	RUBRO	Periodo Actual		
	SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	63,829,300.93		
	SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	15,753,201.56		

Revelación: En el CTAC el presupuesto es en base a efectivo y la contabilidad en base a devengo por lo tanto no existe una base comparable entre uno y otro. Le superávit libre corresponde a ¢27.829.300.934 y el específico a ¢35.973.446.749

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PUBLICA			

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	101		ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo		DGCN

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	3,431,473,357.05		

La mayoría de los ingresos del CTAC son generados en los Aeropuertos Internacionales, sin embargo debido a que los aeropuertos son considerados bienes demaniales estos deben ser registrados en los estados financieros del poder ejecutivo, por lo que el resto de los activos del CTAC son considerados no generadores de efectivo.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Nota #1

Se revela la Factura #FAG-1218 en las notas a Estados Financieros, la facturación del 100% del mes de Diciembre 2018, de los ingresos facturados por parte del Gestor Interesado a los Concesionarios, los cuales ascienden a \$10.419.313.45 al tipo de cambio ₡609.27 para un total en colones de ₡6.348.175.105.68, se adjunta cuadro dentro de los anexos del Gestor.

De estos \$10.419.313.45 después de separados los reservados o el ajuste de ARESEP, el Fideicomiso distribuye un 35.20% para el CETAC y un 64.80% para AERIS. La diferencia que hay entre la factura y el cuadro son los intereses moratorios por un monto de \$1.159.97.



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DEL AIJS
POR MEDIO DE AERIS
DICIEMBRE 2018
FACTURA FAG-1218

CUENTA	DESCRIPCION	AIJS	AERIS	DOLARES	TOTAL	Tipo Cambio
				CETAC	AERIS-CETAC	
		100%	64.80%	35.20%	+ INTERESES	609.27
0001-1-3-04-01-99-1-9999-04-02	Cuentas por Cobrar facturación de Aeris					3,489,602,873.37
Campo Aereo						
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-01	Aterrizaje 25% s/Facturado enero			11,781.71	11,781.71	7,178,243.97
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-01	Aterrizaje	47,126.85	22,903.65	12,441.49	35,345.14	21,534,731.92
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-02	Aproximación	271,835.98	-	271,835.98	271,835.98	165,621,507.53
0004-4-1-02-01-04-1-9999-01-03	Iluminación	4,550.51	2,948.73	1,601.78	4,550.51	2,772,489.23
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-04	Contr. Y mejoras p y r Infraestructura	49,193.66	31,877.49	17,316.17	49,193.66	29,972,221.23
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-05	Estacionamiento	287,398.59	186,234.29	101,164.30	287,398.59	175,103,338.93
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-10	Derrame de Combustible	4,100.00	2,656.80	1,443.20	4,100.00	2,498,007.00
0004-4-1-02-01-04-1-9999-01-06	Recopel(Derecho de Combustible)	97,239.01	63,010.88	34,228.13	97,239.01	59,244,811.62
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-07	Autobuses	116,687.33	75,613.39	2,236.45	77,849.84	47,431,571.92
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-08	Terminal de Carga	62,997.69	40,822.50	22,175.19	62,997.69	38,382,602.59
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-09	Puentes			38,837.49	38,837.49	23,662,517.53
0004-4-2-01-04-01-1-9999-01-12	Campo Aereo-Infraestructura \$0.30 por Tonelada	61,643.36	-	61,643.36	61,643.36	37,557,449.95
Terminal						
0004-5-2-01-99-01-1-9999-02-01	Alquiler Local			17,694.59	17,694.59	10,780,782.85
0004-5-2-02-04-01-1-9999-02-13	Mostradores de Aerol y Areas Conexas			2,063.43	2,063.43	1,257,186.00
0004-4-2-01-04-01-1-9999-02-03	Servicio de seguridad	720,642.94	466,976.63	253,666.31	720,642.94	439,066,124.05
0004-4-2-01-99-01-1-9999-02-04	Ingresos Comerciales	2,322,812.03	1,505,182.20	817,629.83	2,322,812.03	1,415,219,665.52
0004-4-2-99-99-01-1-9999-02-05	Otros Ingresos Gafetes	6,960.07	4,510.13	1,356.96	5,867.09	3,574,639.10
0004-4-1-02-01-04-1-9999-02-08	Armo de maletas (Area de equipaje)			3,761.44	3,761.44	2,291,732.55
0004-5-2-01-99-01-1-9999-02-09	Soporte Operacional			29,426.82	29,426.82	17,928,878.62
0004-4-1-02-01-04-1-9999-02-10	Circulación y salas de Abordaje			59,934.34	59,934.34	36,516,195.33
0004-4-1-02-01-04-1-9999-02-28	Tarifa Alternativa de Parqueo TAP	1,342,384.80	869,865.35	472,519.45	1,342,384.80	817,874,787.10
Campo terrestre						
0004-4-1-02-01-04-1-9999-03-01	Servicio de taxis	23,766.67	15,400.80	8,365.87	23,766.67	14,480,319.03
0004-5-2-01-99-01-1-9999-03-02	Parqueo de automóviles	229,937.58	148,999.55	2,062.16	151,061.71	92,037,369.17
0004-5-2-01-01-01-1-9999-03-03	Alquiler terreno			44,165.88	44,165.88	26,908,945.71
Otros Ingresos						
0004-3-1-02-01-01-1-9999-02-25	Intereses Moratorios			1,159.97	1,159.97	706,734.92
TOTALES		5,649,277.07	3,437,002.39	2,290,512.30	5,727,514.69	3,489,602,873.37

OTROS INGRESOS

Terminal						
0004-6-1-02-01-06-1-11209-04-32	Impuesto de salida	3,028,680.75	1,275,298.51	1,753,382.24	3,028,680.75	1,845,284,320.55
0004-4-2-99-99-01-1-9999-02-06	Otros Ingresos Gafetes	-	-	1,092.98	1,092.98	665,919.92
0004-4-2-01-04-01-1-9999-02-07	Cargo Uso areas comunes	1,741,355.63	1,128,398.45	455,910.68	1,584,309.13	965,272,023.64
0004-5-2-01-99-01-1-9999-03-04	Parqueo de automóviles	-	-	78,875.87	78,875.87	48,056,701.31
	Total ingresos no facturados	4,770,036.38	2,403,696.96	2,289,261.77	4,692,958.73	2,859,278,965.43
	Total factura Aeris Cetac	10,419,313.45	5,840,699.34	4,579,774.08	10,420,473.42	6,348,881,838.80

Nota #2

Contratos

Contrato de Gestión Interesada de los servicios aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Firmado el 18 de octubre de 2000 entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y Alterra Partners Costa Rica, S.A. (anteriormente "Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A.") para la operación, administración, mantenimiento, rehabilitación, financiamiento, construcción y promoción del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. La figura jurídica utilizada para la prestación de los servicios es la de gestión interesada, mediante la cual, el CETAC explota los servicios y construye las obras necesarias para el funcionamiento del aeropuerto, sirviéndose del Gestor, a quién retribuirá mediante una participación de los ingresos resultantes. Entre las principales cláusulas del contrato, se detallan las siguientes:

- Todos los bienes, equipo, obras y mejoras del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría son de exclusiva propiedad del Estado y éste garantizará al Gestor su uso, acceso y disfrute únicamente

con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de este contrato. En ningún momento el Gestor tendrá interés o derecho de propiedad sobre los mismos.

- El Gestor está obligado a contar con los recursos financieros para ejecutar en su totalidad la construcción de las mejoras y las instalaciones en el aeropuerto de acuerdo con el programa de inversiones y expansión definidos en el contrato. Bajo ninguna circunstancia, el CETAC será responsable, directa o indirectamente, por las deudas adquiridas por el Gestor.
- El Gestor aportará recursos propios por un monto que no podrá ser inferior a US\$18.017 (miles) para financiar parcialmente las inversiones requeridas por el contrato. Estas aportaciones deberán ser hechas durante los primeros tres años del contrato.
- No más del 75% del costo total de las inversiones que debe realizar el Gestor, podrán ser financiadas por medio de deuda.
- El CETAC y la Dirección General de Aviación Civil, deberán velar permanentemente porque la prestación de los servicios aeroportuarios se lleve a cabo manera que satisfagan de la mejor forma los intereses de los usuarios y del país. Para tal efecto, designarán un órgano fiscalizador conformado por especialistas reconocidos en las diferentes áreas objeto de este contrato, velando por el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de gestión.
- El CETAC cooperará con el Gestor y utilizará sus mejores esfuerzos para asegurarse que el Gestor reciba todas las autorizaciones gubernamentales necesarias para realizar las obligaciones contraídas en este contrato.
- La fijación de las tarifas por cobrar por los servicios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, seguirá siendo potestad del Estado.
- Los costos relacionados con la planificación, construcción y financiamiento de las mejoras, serán trasladados a las tarifas de una manera directa, distribuyendo su efecto a lo largo de los años en que cada proyecto será amortizado.
- El Gestor asumirá la responsabilidad a nombre del CETAC, de facturar y gestionar el cobro de todos los servicios aeroportuarios y comerciales prestados en el aeropuerto de acuerdo con las tarifas establecidas. Asimismo, deberá coordinar los mecanismos para que los pagos sean depositados en las cuentas del Fideicomiso de administración Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- El Gestor tiene el derecho y el CETAC la obligación a que se mantenga el equilibrio financiero del contrato, de tal manera que el balance de los derechos y obligaciones económicas de las partes permanezca inalterado durante el plazo del contrato, por lo tanto, el Gestor podrá solicitar la aplicación de los mecanismos para el restablecimiento del equilibrio financiero cuando las circunstancias excepcionales e imprevisibles establecidas en el contrato afecten de manera sustancial las condiciones originalmente pactadas, incluyendo la recuperación razonable de los costos del Gestor.
- Con el propósito de asegurar el resarcimiento de cualquier daño o perjuicio ocasionado por incumplimiento de las obligaciones del Gestor, el 21 de diciembre de 1999, Alterra entregó al CETAC una garantía de cumplimiento por US\$13.900 (miles) a través de una carta de crédito del

Citibank Costa Rica. A partir del cuarto año del plazo del contrato, la garantía de cumplimiento será disminuida a US\$6.950 (miles).

- El Gestor deberá aportar los fondos al Fideicomiso para la fiscalización del contrato, como un costo operativo del contrato. El monto anual por este concepto será de US\$400 (miles). A partir del sexto año de entrada en vigencia del contrato el monto será de US\$300 (miles). Estos montos serán ajustados anualmente por la incidencia de la inflación en dólares.
- El plazo del contrato es de veinte años a partir del 05 de mayo de 2001.
- El contrato de gestión interesada podría ser finiquitado anticipadamente por alguna de las siguientes causas:
 - i. Incumplimiento grave del Gestor.
 - ii. Interés público.
 - iii. Incumplimiento grave de CETAC.
 - iv. Mutuo acuerdo.

Contrato de fideicomiso de administración Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Firmado el 22 de noviembre de 2000 entre el Consejo Técnico de Aviación Civil, Alterra Partners Costa Rica, S.A. y Banco de Costa Rica, con la finalidad de asegurar la autonomía de los fondos fideicomisos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el contrato de gestión interesada. El plazo o período de vigencia es igual al del contrato de gestión interesada, más el periodo de tiempo necesario para liquidar el Fideicomiso una vez extinguido el plazo del contrato de gestión interesada.

Contratos comerciales

En virtud del contrato de gestión interesada, el CETAC explotará los servicios comerciales, a través del Gestor, quién tendrá el derecho exclusivo para operar, directa o indirectamente, las áreas comerciales establecidas en el plan de distribución de áreas y el plan comercial aprobado por el CETAC.

La Institución había suscrito varios contratos para la explotación comercial del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, relacionados con las siguientes actividades:

- Alquiler de vehículos.
- Venta de comidas y bebidas.
- Venta de souvenirs.
- Publicidad.

El Gestor cobrará por estos derechos un monto mínimo garantizado por mes o el equivalente a un porcentaje de las ventas brutas mensuales, el que sea mayor.

Contrato Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

1- Objetivo del Contrato de Concesión:

Contrato administrativo de concesión de obra con servicio público, regido por las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo costarricense, mediante el cual la Administración Concedente otorga la Concesión al Concesionario para: diseñar, planificar, financiar, construir, rehabilitar, ampliar, mantener y conservar la Nueva Terminal de Pasajeros y aquellas otras obras que se contemplen en este Contrato en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós de Liberia, Guanacaste y lado terrestre, así como su operación y explotación, prestando los servicios previstos en el Contrato de Concesión y en aquellos otros que, aunque no expresados en el texto del Contrato de Concesión, se consideran indispensables para lograr los estándares de calidad exigidos por el Contrato de Concesión a cambio de las contraprestaciones cobradas a los usuarios de la obra; de los aportes o pagos de terceros, de la Administración Concedente o del Estado, establecidas en el Contrato de Concesión.

2- El 19 de noviembre del 2008 se adjudicó el Proyecto al Consorcio CORIPORT, conformado por las siguientes empresas:

ADC & HAS	25%	(Estadounidense)
MMM	57%	(Canadiense)
Brad & Tod Corporation SRL	6%	(Nacional)
Cocobolo Inversiones SRL	6%	(Nacional)
Emperador Pez Espada SRL	6%	(Nacional)

La inversión estimada es de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares), el plazo de la Concesión es de 20 años.

El área dada en Concesión es de 72.500m², de acuerdo con la oferta y los diseños del Concesionario el edificio para la Terminal tiene una área de 22.000m² aproximadamente, distribuido en dos plantas una planta principal de 17.000m², con espacio para los procesos de aduanas y migración, servicios de manejo de equipaje, registro de pasajeros, espacio para las oficinas de aerolíneas y del aeropuerto y un segundo nivel con un área de 5.000 m² con salas de espera de salida y salones, acceso listo al avión con cuatro puertas de abordaje, cuyos puentes de abordaje serán aportados por el CETAC ,como Administración Concedente, en este piso se incluyen más oficinas de gobierno y de las aerolíneas. Los espacios comerciales están ubicados en ambos niveles del edificio.

El Contrato fue refrendado por la Contraloría General de República el 9 de octubre del 2009 y se dio Orden de Inicio al Concesionario el 20 de octubre del 2009.

3- CANON POR CONTRAPRESTACIÓN: Son los ingresos obtenidos por la porción del impuesto de derecho de salida que pagan los pasajeros internacionales que salgan por la nueva Terminal de Pasajeros y que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el período de la Concesión, cuyo monto es de siete (US\$7,00) que serán descontados de la porción de impuesto de salida que recibe el Consejo Técnico de Aviación Civil, por la Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

4- CANON POR LA EXPLOTACIÓN

El canon que el Concesionario deberá de pagar a la Administración Concedente durante todo el plazo de la concesión corresponderá a 5,0% anual sobre los ingresos brutos que obtenga por los siguientes conceptos: a) la

explotación de las áreas comerciales que desarrolle el Concesionario dentro del área de terreno otorgada por la Administración Concedente para esta Concesión dentro y fuera de la nueva terminal de pasajeros y b) por el cobro de tarifa de puentes de abordaje.

5-INGRESO MINIMO GARANTIZADO POR EL ESTADO

En el presente Contrato de Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado durante los primeros quince (15) años calendario de operación de la Concesión, contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros, con la tarifa inicial ofrecida por la Administración Concedente.

En particular, el mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados contempla una cantidad de pasajeros internacionales mínimos para el cobro de tarifa de salida que el Estado Costarricense garantizaría a partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros.

6-PUENTES DE ABORDAJE

El CETAC, como parte de la Administración Concedente, suministro e instalo cuatro puentes de abordaje incluyendo rotonda y la infraestructura relacionada para ser instalados en la misma cantidad de puertas de embarque los cuales serán restituidos al final del periodo de concesión por la Concesionaria.

7- CONDICION ACTUAL: En Diciembre 2011 se realizó la recepción definitiva y entró en operación la segunda semana de enero 2012.

Nota #3

CONVENIO DE COOPERACIÓN CETAC/OACI.

Atendiendo solicitud del Consejo Técnico de Aviación Civil sobre el manejo de los proyectos de Cooperación Técnica con la OACI, se detalla el informe financiero, de acuerdo a los Estados Financieros emitidos por OACI.

Proyecto Adquisición de Equipos CAPS 07-701

1.1 Consideraciones Generales

- *Proyecto concebido con el objetivo de dotar los diferentes Aeropuertos de equipo como: Barredora, Sistema de Luces, Vehículos de Incendios, Antivirus, Sistema de seguridad, sistema de Radar, Puentes de Abordaje, equipo discapacitados, equipo de Consola ATC y carrusel de equipaje.*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 15.700.579.88.*

1.2 Desarrollo del Proyecto

- Durante el mes de marzo de 2016, se solicita a la Encargada de Bienes que proceda a localizar los activos (consolas y puentes) adquiridos mediante este Proyecto, para su debido registro contable.
- Se reciben los fondos por parte de la OACI, por concepto de finiquito, a solicitud del CETAC por un total de USD 4.629.33, durante el mes 1er trimestre del 2015.

2. Proyecto COS 11-801 (plataforma remota AIJS y Reubicación COOPESA)

2.1 Consideraciones generales

- Proyecto concebido con dos objetivos el primero Reubicar el Hangar de COOPESA y el segundo objetivo es dotar de una Plataforma remota al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.
- El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 38.899.999.69 para el Objetivo de Reubicación de COOPESA y USD 18.942.211.86 para el Objetivo # 2 Plataforma Remota al 31 de diciembre del año 2015.

2.2 Desarrollo del Proyecto

- Para el 1er. trimestre del 2016, se tiene pagos por los siguientes conceptos, salario al experto Pablo Riofrio, por \$12.303.00, traducciones por \$613.00, servicios de asesoría para la construcción del hangar por un total de \$156.800.00, según oficios DGAC-IA-OF-0277 y 02779-2016. Cargos bancarios y traducciones por \$216.00 y comisiones administrativas para la OACI por \$1.258.00.
- El monto por intereses asciende a \$21.456.00 a marzo 2016.
- Como asuntos que aún se mantienen pendientes de respuesta por parte de la OACI se tienen los siguientes: En el 1er. Trimestre del 2014 la OACI aplica un pago por un monto total de USD 51.787.00, y en el último trimestre del año 2013, OACI canceló la suma de USD 36.144.00, la Coordinadora Nacional solicitó la reversión correspondiente para este 1er. Trimestre 2014, sin embargo la OACI ha seguido cargando este pago al Proyecto 11-801, por lo tanto se le comunicará nuevamente a la coordinadora sobre este caso que es quien le está dando el debido seguimiento. Este registro se divide entre los dos objetivos.
- Aparece en el 3er. Trimestre 2014, un rubro por USD 634.00 a nombre del Sr. Pablo Riofrio, por concepto de viajes para una misión en Liberia, cargo que se informa a la Coordinadora, no corresponde a este Proyecto. Aun no se ha resuelto.
- Se mantiene pendiente que la OACI efectúe una reversión por la suma de USD 2.806.00 por concepto de gastos de viaje y DSA de la señora Marie-Ange-Josep quien acompañó a los señores Pedro Araya Márquez y al señor Fernando Ratto a efectuar trabajo en Costa Rica. Tramite que efectúo la Coordinación Nacional sin obtener respuesta desde el 2014.

El monto ejecutado a esta fecha fue de USD 7.867.299.73, para el Proyecto de Reubicación de COOPESA.

Porcentaje ejecutado: 20.22%

Se ha ejecutado la suma de USD 16,123,032.35, para el Proyecto de Rampa Remota.

Porcentaje ejecutado : 85.12%

3.0 Proyecto COS 11-802 Aeropuerto Internacional de la Zona Sur

3.1 Consideraciones generales

- Proyecto concebido con el objetivo de determinar la viabilidad de una nueva construcción de Aeropuerto en la Zona Sur.
- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.
- El finiquito enviado por la OACI, fue debidamente registrado durante el mes de enero del 2016, contra el Superávit de años anteriores por un monto de USD 1.107.309.40 al tipo de cambio de cierre de este mismo mes. Se consideraron todos los gastos en que incurrió el Proyecto.

3.2 Desarrollo del proyecto

Monto ejecutado por USD 1.107.309,40

Porcentaje ejecutado: 100% sobre USD 1.100.424,84

4. Proyecto COS 11-803 Desarrollo Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

4.1 Consideraciones Generales

- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil. Su objetivo es el desarrollar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.
- El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 5.201.242.57.

4.2 Desarrollo del Proyecto

- Durante el primer trimestre del 2016, se han realizado únicamente gastos bancarios por \$91.00 y un cargo del 10% sobre ese monto por concepto de manejo administrativo de la OACI.
- Los intereses generados al 31 de marzo del 2016 son de un total de \$3.261.00.

Monto ejecutado por USD 78,601.70.

Porcentaje ejecutado: 1.51%

5. Proyecto COS 12-701 Servicios y Compras de Aviación Civil"

5.1 Consideraciones generales

- Proyecto concebido con el fin de satisfacer normas internacionales de acuerdo a Auditorias, satisfacer recursos de amparo y actualizar plan maestro en diferentes Aeropuertos.
- Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo técnico de Aviación Civil.
- El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 2.100.000.00

5.2 Desarrollo del proyecto

- Para el primer trimestre del año 2016, se generan las siguientes erogaciones: pago por \$151.252.00 para la adquisición de la barredora, según la orden de compra 22501393, gastos bancarios por \$34.00 y comisión para la OACI por \$3.00.

- *El Estado Financiero muestra un interés generado en este 1er. Trimestre 2016, de \$934.00.*
- *Durante el 1er. trimestre 2015, se recibe devolución de fondos por parte de la OACI, por un monto de USD 501.775,00 por equipo para personas de capacidad reducida que no fue adquirido. Se detecta una diferencia con respecto al monto desglosado preliminarmente por la OACI, donde se menciona que la cantidad a reembolsar es de USD 575.322.00. Se consulta a la Lcda. Karla Cascante del Departamento de Infraestructura al respecto y se informa que la diferencia se solicitará a la OACI, se utilice para la compra de otros equipos. Se notificará oportunamente sobre compras posteriores.*

Monto ejecutado por USD 397.972.81

Porcentaje ejecutado 18.95%

6 Proyecto COS 12-801 Aeródromo de Murciélago

6.1 Consideraciones generales

- *Proyecto concebido con el fin de Rehabilitar el ruedo de la pista y sistema de iluminación de Emergencia (Portátil)*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 1.100.000.00.*

6.2 . Desarrollo del proyecto

- *Se registra el finiquito de este proyecto en el mes de febrero del 2016.*

Monto ejecutado por USD 43.087.10

Porcentaje ejecutado 3.92%

Nota #4 Modelo de Adopción de las NICSP

El CETAC tiene como modelo de Adopción de las NICSP el modelo de la Contabilidad Nacional siguiendo cada normativa dictaminada por dicha Dirección: Guías de Aplicación, Directrices y Políticas.

Este modelo implica:

Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NICSP y no reconocerlos si las NICSP no los permiten. Reclasificar las partidas Activo, pasivo o patrimonio reconocidas según los PCGASPC como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio bajo la perspectivas de las NICSP. En resumen aplicar las NICSP al medir dichas partidas

Nota #5 Desviación y tardanza tarifaria

Según reclamo de los Servicios Aeronáuticos realizada por el Gestor, por el desvío en la metodología de cálculo de los pliegos tarifarios aprobados por la ARESEP, según solución 854-RCR-2012. Gaceta No 82, del 25 de junio

del 2012, de la tarifas aeronáuticas correspondientes al período 2012 – 2013. Así como la tardanza en las Operaciones Aeronáuticas y No Aeronáuticas según oficio remitido por el gestor número GO-FI18-059, al Gestor le corresponde el monto \$895.813,52 en el mes de diciembre del 2017, de \$1.034.264.07 en mes de enero del 2018, \$889.567,92 en el mes de febrero, \$1.052.893.31 en el mes de marzo 2018 y \$142.887,73 y \$104.979,92 en el mes de mayo, \$107.624,19 en el mes de agosto, \$71.515,17 en el mes de octubre, \$81.868 en el mes noviembre y \$56.309,84, por la tardanza y desviación tarifaria de los ingresos Aeronáuticos y No Aeronáuticos. Este monto se rebaja de los ingresos del CTAC en la Distribución de ingreso. Este comportamiento se repetirá en los meses siguientes.

Nosotros Alvaro Vargas Segura 2-353-673, Sonia Güémez Shedden cédula 1-1016-0927, Ronald Romero Méndez 1-0715-0333. En condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Alvaro Vargas Segura
Jerarca Institucional

Sonia Güémez Shedden
Contadora

Ronald Romero Méndez
Encargado de Recursos Financieros

Sello:



1.2.5.04.99.	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	75,070,300.00				75,070,300.00	1,309,267,941.00	-1,384,338,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-75,070,300.00	0.00	-25,023,236.61	0.00	25,023,236.61	-25,023,236.61		0.00	
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.01.	Inmuebles históricos y culturales					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.05.99.	Otros bienes históricos y culturales					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.01.	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.06.02.	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.01.	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.08	Bienes intangibles	514,418,361.79	0.00	0.00	0.00	514,418,361.79	601,061,314.97	-624,542,675.05	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,481,360.08	490,937,001.71	-474,072,257.42	549,723,493.50	706,204,021.90	-156,480,528.40	-317,591,729.02	173,345,272.69	
1.2.5.08.01.	Patentes y marcas registradas					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.08.02.	Derechos de autor	913,873.59				913,873.59	23,307,984.40	-24,221,857.99	0.00	0.00	0.00	0.00	-913,873.59	0.00	-7,783,384.37	17,146,565.70	24,929,950.07	-7,783,384.37	0.00	0.00	
1.2.5.08.03.	Software y programas	513,504,488.20				513,504,488.20	577,753,330.57	-600,320,817.06	0.00	0.00	0.00	0.00	-22,567,486.49	490,937,001.71	-466,288,873.05	532,576,927.80	681,274,071.83	-148,697,144.03	-317,591,729.02	173,345,272.69	
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	21,250,142,940.52	0.00	0.00	0.00	21,250,142,940.52	2,484,325,919.11	-23,734,468,859.63	0.00	0.00	0.00	0.00	-21,250,142,940.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.99.01	Propiedades, planta y equipo	21,059,115,274.48				21,059,115,274.48	2,293,298,253.11	-23,352,413,527.59	0.00	0.00	0.00	0.00	-21,059,115,274.48	0.00							0.00
1.2.5.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.99.05	Bienes culturales					0.00							0.00	0.00							0.00
1.2.5.99.08	Bienes intangibles	191,027,666.04				191,027,666.04	191,027,666.00	-382,055,332.04	0.00	0.00	0.00	0.00	-191,027,666.04	0.00							0.00
SUB-TOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		31,115,327,626.08	0.00	0.00	0.00	31,115,327,626.08	9,952,382,148.18	-27,950,599,053.83	160,628,710.14	0.00	0.00	0.00	-17,837,588,195.51	13,277,739,430.57	-7,950,831,308.44	4,963,342,586.10	2,641,170,091.61	2,322,172,494.49	-10,273,003,802.93	3,004,735,627.64	
1.2.6	BIENES CONCESIONADOS																				
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipos	4,520,428,525.95	0.00	0.00	0.00	4,520,428,525.95	1,288,440,825.56	-4,284,172,894.70	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,995,731,972.14	1,524,696,546.81	-2,868,679,173.50	903,666,219.29	2,675,784,575.39	-1,772,118,356.10	-1,097,958,817.40	426,737,729.41	
1.2.6.01.01	Tierras y terrenos					0.00								0.00							0.00
1.2.6.01.02	Edificios					0.00	525,484,170.30	-525,484,170.30						0.00		97,797,296.93	97,797,296.93			0.00	
1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	174,316,050.31	0.00	0.00	0.00	174,316,050.31	179,171,251.60					179,171,251.60	353,487,301.91	-29,196,458.89	440,028,355.72	161,254,126.50	278,774,229.22		-307,970,688.11	45,516,613.80	
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación	1,873,212,103.95	0.00	0.00	0.00	1,873,212,103.95	123,454,000.00	-1,457,485,275.32	0.00	0.00	0.00	-1,334,031,275.32	538,180,828.63	-1,793,955,389.71	179,891.04	1,420,431,759.00	-1,420,251,867.96	-373,703,521.75	165,477,306.88		

1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	1,357,046,392.02	0.00	0.00	0.00	1,357,046,392.02	322,542,682.34	-1,449,753,929.77	0.00	0.00	0.00	-1,127,211,247.43	229,835,144.59	-1,050,392,222.22	2,142,899.49	995,602,392.96	-993,459,493.47	(56,932,728.75)	172,902,415.84
1.2.6.01.07	Equipos para computación	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	-700,000.00	2,889,920.68					2,889,920.68	2,189,920.68	699,000.00	50,400.00	699,000.00	-648,600.00	-50,400.00	2,139,520.68
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	9,643.10	0.00	0.00	0.00	9,643.10	15,400.00					15,400.00	25,043.10	-914.30	5,200.75	0.00	5,200.75	-6,115.05	18,928.05
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.11	Semovientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	1,116,544,336.57	0.00	0.00	0.00	1,116,544,336.57	134,883,400.64	-851,449,429.31	0.00	0.00	0.00	-716,566,028.67	399,978,307.90	4,166,811.62	363,462,175.36	0.00	363,462,175.36	-359,295,363.74	40,682,944.16
1.2.6.03	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles					0.00	0.00	0.00					0.00						0.00
1.2.6.03.02	Semovientes					0.00	0.00	0.00					0.00						0.00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre					0.00	0.00	0.00					0.00						0.00
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales					0.00	0.00	0.00					0.00						0.00
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía					0.00	0.00	0.00					0.00						0.00
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0.00	0.00	0.00					0.00						0.00
1.2.6.06	Recursos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00						0.00
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables					0.00							0.00						0.00
1.2.6.08	Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas					0.00							0.00						0.00
1.2.6.08.02	Derechos de autor					0.00							0.00						0.00
1.2.6.08.03	Software y programas					0.00							0.00						0.00
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles					0.00							0.00						0.00
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción	5,337,168,343.24	0.00	0.00	0.00	5,337,168,343.24	525,781,695.93	-5,862,950,039.17	0.00	0.00	0.00	-5,337,168,343.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo	5,500,746,236.71				5,500,746,236.71	0.00	-5,500,746,236.71				-5,500,746,236.71	0.00						0.00
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	-163,577,893.47				-163,577,893.47	525,781,695.93	-362,203,802.46				163,577,893.47	0.00						0.00
1.2.6.99.	Bienes culturales					0.00							0.00						0.00
1.2.6.99.08	Bienes intangibles					0.00							0.00						0.00

SUBTOTALS BIENES CONCESIONADOS	9,857,596,869.19	0.00	0.00	0.00	9,857,596,869.19	1,814,222,521.49	-10,147,122,843.87	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,332,900,322.38	1,524,696,546.81	-2,868,679,173.50	903,666,219.29	2,675,784,575.39	-1,772,118,356.10	-1,097,958,817.40	426,737,729.41
TOTALES	40,972,924,495.27	0.00	0.00	0.00	40,972,924,495.27	11,766,604,669.67	-38,097,721,897.70	160,628,710.14	0.00	0.00	0.00	-26,170,488,517.89	14,802,435,977.38	-10,819,510,481.94	5,867,008,805.39	5,316,954,667.00	550,054,138.39	-11,370,962,620.33	3,431,473,357.05

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Consejo Técnico de Aviación Civil
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre 2018

En miles de colones

P	Descripción	Nota N°	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	79,448,926.72	41,473,299.01
	Cobros por impuestos		0.00	0.00
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		117,271.56	0.00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		3,207,562.53	3,167,388.97
	Cobros por ingresos de la propiedad		5,675,375.19	1,417,854.34
	Cobros por transferencias		44,559,716.97	34,517,621.15
	Cobros por concesiones		315,469.49	305,924.59
	Otros cobros por actividades de operación		25,573,530.98	2,064,509.96
Pagos		77	39,938,024.47	35,001,457.56
	Pagos por beneficios al personal		7,546,227.63	7,392,489.67
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		5,184,503.27	4,743,043.72
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		1,911,722.58	1,756,869.93
	Pagos por otras transferencias		25,295,570.99	21,109,054.24
	Otros pagos por actividades de operación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			39,510,902.25	6,471,841.45

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	0.00	0.00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		0.00	0.00
Pagos		79	12,341,236.65	13,815,525.14
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		12,341,236.65	13,815,525.14
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-12,341,236.65	-13,815,525.14

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	0.00	0.00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0.00	0.00
	Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos		81	0.00	0.00

	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados			0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de financiación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0.00	0.00

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividad	27,169,665.60	-7,343,683.69
---	----------------------	----------------------

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		4,873,915.98	0.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		33,334,562.67	40,678,246.36
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	65,378,144.25	33,334,562.67

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
Estado de Rendimiento Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2018	2017
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0.00	0.00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles			
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio			
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles			
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad			
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0.00	0.00
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo			
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios			
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios			
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar			
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales			
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	117,271.55	174,375.48

4.3.1.01.	Multas de tránsito			
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		47,095.72	37,137.92
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		70,175.83	100,825.26
4.3.1.99.	Otras multas			36,412.30
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	6,441,628.46	832,655.92
4.4.1.01.	Ventas de bienes			
4.4.1.02.	Ventas de servicios		6,441,628.46	832,655.92
4.4.2.	Derechos administrativos	41	15,684,134.05	10,058,592.81
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		15,470,112.82	9,815,650.99
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		214,021.23	242,941.82
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0.00	0.00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0.00	0.00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0.00	0.00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores	45	0.00	0.00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	22,314.20	17,582.10
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		22,314.20	17,582.10
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones			
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	18,377,710.90	6,079,708.07
4.5.2.01.	Alquileres		18,364,741.86	6,069,592.01
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		12,969.04	10,116.06

4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	0.00	0.00
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	35,669,472.51	32,732,337.52
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		1,004,603.14	907,070.77
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		34,664,869.37	31,825,266.75
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo			
4.6.2.	Transferencias de capital	50	2,805,997.86	2,432,485.23
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		949,881.11	0.00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		1,856,116.75	2,432,485.23
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	9,019,130.16	3,008,680.27
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		8,997,431.32	2,988,070.32
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		21,698.84	20,609.95
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0.00	0.00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0.00	0.00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	Recuperación de provisiones	54	4,494,459.30	34,396.26
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		4,494,459.30	34,396.26
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	0.00	0.00

4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas			
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	56	0.00	0.00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	186,329.94	184,858.88
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		186,329.94	184,858.88
	TOTAL DE INGRESOS		92,818,448.93	55,555,672.54

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	58	9,457,950.20	9,149,359.58
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		3,320,709.20	3,267,417.15
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		170,305.41	158,139.83
5.1.1.03.	Incentivos salariales		4,045,910.10	3,959,392.57
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		1,028,127.43	802,817.07
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		883,595.14	954,052.85
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		2,033.92	2,532.11
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social			
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		7,269.00	5,008.00
5.1.2.	Servicios	59	25,806,358.42	4,418,605.88
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		164,935.30	142,448.20
5.1.2.02.	Servicios básicos		563,750.89	584,145.07
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		37,514.96	27,896.00
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		24,014,296.05	2,543,744.07
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		388,321.13	405,196.39
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		124,881.57	135,341.57
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		69,125.89	111,495.11
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		333,400.12	276,024.76
5.1.2.99.	Otros servicios		110,132.51	192,314.71
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	151,016.31	98,797.49
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		51,735.97	47,464.06
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		4,086.63	3,931.86
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		39,895.23	17,398.23
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		11,820.75	4,336.23
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		43,477.73	25,667.11
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	839,995.53	2,842,632.46
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		804,261.22	1,977,633.69
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		35,734.31	864,998.77
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	0.00	0.00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			

5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	63	0.00	0.00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta			
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción			
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	1,876,099.41	7,436,920.43
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones			
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		1,876,099.41	7,436,920.43
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	2,442.75	0.00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		2,442.75	
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	66	0.00	0.00
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos			
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	Otros gastos financieros	67	16,119.82	26,472.16
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		16,119.82	26,472.16
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	68	0.00	0.00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes			
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	69	0.00	0.00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	70	-10,426.64	215,577.67
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		-10,426.64	215,577.67
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			

5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	24,968,147.08	20,819,713.59
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		5,201,529.74	19,478,202.20
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		19,739,578.62	1,316,292.37
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		27,038.72	25,219.02
5.4.2.	Transferencias de capital	72	50,047.03	63,764,174.42
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno			
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		50,047.03	63,764,174.42
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo			
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	4,145,214.17	1,538,498.03
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		4,081,135.74	1,475,835.82
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		64,078.43	62,546.85
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			115.36
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	0.00	0.00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	1,617.86	2,567.86
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		1,617.86	2,423.39
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios			144.47
	TOTAL DE GASTOS		67,304,581.94	110,313,319.57
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		25,513,866.99	-54,757,647.03

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Consejo Técnico de Aviación Civil
Estado de Situación Financiera o Balance General
Al 31 de diciembre de 2018

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2018	Año 2017
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	65,378,144.25	33,334,562.67
1.1.1.01.	Efectivo		65,378,144.25	33,334,562.67
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0.00	
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0.00	0.00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	14,902,656.40	12,534,538.33
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		4,979,135.98	2,317,119.57
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		575,810.82	397,264.12
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		6,220,047.63	9,811,163.87
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		28,982.86	3,676.42
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		4,260,024.18	4,260,024.18
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		116,399.26	81,274.48
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		516,847.33	125,753.25
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-1,794,591.66	-4,461,737.55
1.1.4.	Inventarios	06	38,656,173.81	124,683.74
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		146,325.30	124,683.74
1.1.4.02.	Bienes para la venta			
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		32,487,731.08	
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		6,022,117.43	
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	17,229.81	15,875.66
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		17,229.81	15,875.66

1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo Corriente		118,954,204.27	46,009,660.40

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	2,829,565.64	22,706,999.99
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			22,013.37
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		2,839,869.05	22,694,119.34
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		-10,303.41	-9,132.72
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	3,004,735.63	23,164,496.32
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		2,831,390.35	1,823,960.21
1.2.5.02.	Propiedades de inversión			
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio			50,047.06
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales			
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		173,345.27	40,346.10
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción			21,250,142.94
1.2.6.	Bienes concesionados	11	426,737.73	6,988,917.70
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		426,737.73	1,651,749.35
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			-163,577.89
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			5,500,746.24
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	0.00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			

1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		6,261,038.99	52,860,414.01
	TOTAL DEL ACTIVO		125,215,243.27	98,870,074.41

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	4,524,537.31	6,688,874.65
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		242.96	0.00
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		893,411.76	841,444.86
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		3,083,782.63	5,490,403.81
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		218,622.18	
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo			
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		328,477.78	357,025.99
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0.00	0.00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo			
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	1,077,523.71	842,643.75
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		1,077,523.71	842,643.75
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	457,869.22	172,037.77
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		457,869.22	172,037.77
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0.00	0.00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo			
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			0.00
	Total del Pasivo Corriente		6,059,930.24	7,703,556.18

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0.00	0.00

2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo			
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	100,040.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			100,040.00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		0.00	100,040.00
	TOTAL DEL PASIVO		6,059,930.24	7,803,596.18

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	45,504,929.02	45,504,929.02
3.1.1.01.	Capital inicial		45,504,929.02	45,504,929.02
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital			
3.1.2.	Transferencias de capital	25	29,514,334.68	29,514,334.68
3.1.2.01.	Donaciones de capital		965,648.66	965,648.66
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		28,548,686.02	28,548,686.02
3.1.3.	Reservas	26	419,624.11	633,410.69
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		419,624.11	633,410.69
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	43,716,425.21	15,413,803.83
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		18,202,558.24	70,171,450.86
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		25,513,866.98	-54,757,647.04
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			

3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		119,155,313.03	91,066,478.22
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		125,215,243.27	98,870,074.40

0.00 0.00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31/12/2018

En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias	Reservas	Variaciones	Resultados	Intereses	Intereses	Total
		311	de capital 312	313	no asignables a 314	acumulados 315	Minoritarios Part. 321	Minoritarios Evolución 322	Patrimonio
	31/12/2017	45,504,929.02	29,514,334.68	633,410.69	0.00	15,413,803.83	0.00	0.00	91,066,478.22
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0.00							0.00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0.00							0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00						0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00						0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			-213,786.58					-213,786.58
3.1.3.99.	Otras reservas			0.00					0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0.00				0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0.00				0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0.00				0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0.00				0.00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					2,788,754.41			2,788,754.41
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					25,513,866.98			25,513,866.98

3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general					0.00		0.00	
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras					0.00		0.00	
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas						0.00	0.00	
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas						0.00	0.00	
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados						0.00	0.00	
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio						0.00	0.00	
Total de variaciones del ejercicio		0.00	0.00	-213,786.58	0.00	28,302,621.39	0.00	0.00	28,088,834.81
Saldos del período		45,504,929.02	29,514,334.68	419,624.11	0.00	43,716,425.22	0.00	0.00	119,155,313.03

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Elaborado por:

Recibido por:

Aprobado por: